



**OBSERVATORIO  
NACIONAL  
CIUDADANO**  
SEGURIDAD, JUSTICIA Y LEGALIDAD™

# REPORTE

## sobre delitos de alto impacto

FEBRERO 2022



## OBSERVATORIO NACIONAL CIUDADANO

### REPORTE SOBRE DELITOS DE ALTO IMPACTO. FEBRERO 2022

#### Director General del Observatorio

Francisco Javier Rivas Rodríguez

#### Directora del área de investigación

Doria del Mar Vélez Salas

#### Colaboradores

Manuel Alejandro Vélez Salas,  
Doria del Mar Vélez Salas,  
Francisco Javier Rivas Rodríguez,  
Ángel Fernández Hernández,  
Daniela Estefanía Cristóbal Sánchez,  
Antonio Amador Arellano,  
Jorge Monterrubio Salazar,  
Luis Diego Robledo Medrano y  
Santiago Carriles Palacios.

#### Coordinación de producción

Martell Izquierdo

#### Recopilación

Ileana Serapio Reyes

#### Diseño editorial

Citlaly Andrade Paredes

#### Difusión

Sandra Nayeli Corona

D.R. © OBSERVATORIO NACIONAL CIUDADANO SEGURIDAD, JUSTICIA Y LEGALIDAD

México, Ciudad de México, 2020 [www.onc.org.mx](http://www.onc.org.mx)

OBSERVATORIO NACIONAL CIUDADANO SEGURIDAD, JUSTICIA Y LEGALIDAD, año 9, no. 2, febrero 2022, es una publicación mensual editada por el Observatorio Nacional Ciudadano, Kepler 18, Col. Anzures, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11590, Tel (55) 5593-8628, [www.onc.org.mx](http://www.onc.org.mx), [contacto@onc.org.mx](mailto:contacto@onc.org.mx). Editor responsable: Francisco Javier Rivas Rodríguez. Reserva de Derechos al Uso Exclusivo No. 04-2021-092214405000-203, ISSN: 2007-8943, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Responsable de la última actualización de este Número, área de investigación, Doria del Mar Vélez Salas, Kepler 18, Col. Anzures, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11590, fecha de última modificación, 5 de abril de 2022.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación.

Queda prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización del Observatorio Nacional Ciudadano.

# ÍNDICE

---

<b>PRESENTACIÓN</b>	<b>4</b>
<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>6</b>
<b>ESTADÍSTICA NACIONAL</b>	<b>8</b>
<b>ESTADÍSTICA ESTATAL</b>	<b>13</b>
Homicidio doloso y feminicidio	14
Homicidio culposo	18
Secuestro y trata de personas	22
Delitos patrimoniales	27
Robo a transeúnte	29
Robo a negocio	30
Extorsión	31
Robo de vehículo	34
Robo de autopartes	35
Robo a casa habitación	36
Otros delitos	37
Violencia familiar	39
Violación	40
Narcoconsumo	41
<b>REFLEXIONAR EL DELITO: ACCIDENTES DE TRÁNSITO RELACIONADOS A LA ALCOHOLEMIA</b>	<b>44</b>
<b>OBSERVAR DESDE LO LOCAL: ROBO DE VEHÍCULOS EN HIDALGO</b>	<b>56</b>
<b>CONCLUSIONES</b>	<b>65</b>
<b>NOTA METODOLÓGICA</b>	<b>68</b>
<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS Y HEMEROGRÁFICAS</b>	<b>76</b>
<b>ANEXOS</b>	<b>80</b>

## PRESENTACIÓN

El pasado lunes 21 de marzo, el presidente López inauguró una de sus obras insignia, el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA). La inauguración cumplió con todas las características típicas de un evento organizado por esta administración, desde la voluntaria participación de muchos de los seguidores del popularísimo López que pudieron vitorear “sí se pudo”, hasta la de aquellos que fueron acarreados para sumarse a la porra en favor del presidente. Los que sirvieron para ser entrevistados y declaraban estar ahí porque volarían a Miami (cuando el AIFA no cuenta con vuelos a los EEUU), pasando por aquellos que afirmaban haber llegado muy fácilmente a dichas instalaciones, hasta vendedores ambulantes informales, curiosos y críticos de esta administración.

Este tema no es menor, el ex aeropuerto militar de Santa Lucía, hoy AIFA, se encuentra en el municipio de Zumpango, que en 2021 ocupó el tercer lugar a nivel nacional en robo con violencia y lesiones dolosas y que este año (en el periodo enero-febrero) se posiciona como el peor municipio del país en dichos delitos.

Los lamentables datos no se limitan al robo con violencia y a las lesiones dolosas, el año pasado Zumpango ocupó el noveno lugar a nivel nacional en secuestro y extorsión, el 13 en robo a transeúnte, el 19 en robo en transporte público, el 23 en violación; el 25 en robo a negocio; el 37 en trata de personas; el 62 en homicidio doloso.

En 2022 todos los delitos (a excepción del robo de vehículo) han incrementado, tan sólo en el primer bimestre el municipio de Zumpango, es el décimo peor municipio de todo México en robo a transeúnte, el 13 peor en extorsión y robo a casa habitación, el 17 peor en transporte público, el 22 peor en feminicidio, el 24 peor en robo a negocio, el 32 peor en homicidio doloso, el 43 peor en robo de vehículo y el 68 peor en violación.

Es decir, el AIFA, la “gran obra de este gobierno”, el aeropuerto que debía solucionar la saturación del aeropuerto Benito Juárez, que debía sustituir al aeropuerto de Texcoco (NAIM) (que era la mayor obra de infraestructura del continente), que con su operación lograría arrebatarse a Panamá el liderazgo como HUB aeroportuario de América Latina y que hasta el momento ha costado entre todo más de 400 mil millones de pesos, el doble casi de lo que hubiese costado el NAIM, está situado en el municipio más peligroso del país por robo con violencia y lesiones dolosas y uno de los más peligrosos por robo a transeúnte, en transporte público, homicidios, feminicidios y violaciones.

López gastó 400 mil millones de pesos de todos los mexicanos para tener un aeropuerto con sólo 8 vuelos diarios (uno menos que el aeropuerto de Zacatecas) que no resuelve en lo absolutos los problemas de conectividad del país, sin vías de acceso ni transporte público de calidad, en el municipio que concentra más robos con violencia y lesiones dolosas del país.

Para poner en contexto qué representan 400 mil millones de pesos podemos tomar el presupuesto total para la seguridad y justicia del país. En México destinamos en 2021 casi 307 mil millones de pesos a la prevención y persecución del delito, a todas las policías estatales y municipales, a las procuradurías y fiscalías estatales y federal, a la Guardia Nacional, al Ejército y Marina en labores de seguridad, a los penales de todo el país, así como a comisiones y procuradurías de derechos humanos. Es decir el AIFA costó un 30% más que el esfuerzo que hizo el Estado por intentar frenar delitos y violencia.

Dudo que en breve, la federación y el Estado de México logren construir una estrategia que mitigue estos graves riesgos para los mexicanos que viven, transitan o se dirigen al AIFA. López le hizo un gran regalo a los delincuentes locales: les puso a disposición, en el municipio con más robos con violencia del país, nuevas víctimas que, además, se trasladan con más dinero y pertenencias que las víctimas que acostumbraban asaltar.

Esperemos que el próximo gobierno sea serio, profesional y leal con los mexicanos, que opte por retomar la construcción de un aeropuerto de clase mundial, un aeropuerto a la altura de uno de los 20 países más desarrollados del mundo, un aeropuerto que ayude a mejorar la economía de las familias mexicana e impulse un mayor bienestar para todos.

Mi deseo es que los que se dirijan al AIFA lo hagan con todas las precauciones necesarias, afortunadamente, su casi nula actividad, expone a pocos mexicanos a tal riesgo. Lo más probable es que el AIFA se quede como el aeropuerto para aquellos que vayan a Hidalgo, lo que es una excelente noticia para quienes quieran ir a comer escamoles, barbacoa o jabalí, tal y como lo recomendó el gobernador Fayad en su participación el día de la inauguración.

Lástima que este capricho haya costado más de un 30% del total de lo que el país se gasta para seguridad y justicia y nos haya hecho perder la oportunidad de ser un destino de inversión y desarrollo más atractivo para el mundo.

**Francisco Rivas**

Director general del  
Observatorio Nacional Ciudadano  
@frarivasCoL

## INTRODUCCIÓN

En el Observatorio Nacional Ciudadano (ONC), hemos estado conscientes de la necesidad de monitorear periódica y sistemáticamente las estadísticas de incidencia delictiva como un mecanismo de diagnóstico de las condiciones latentes de seguridad y como una herramienta de transparencia y rendición de cuentas al servicio de la ciudadanía. A su vez, desde nuestra creación, hemos reconocido que sin información de calidad, es imposible generar diagnósticos objetivos y apegados a las realidades que se viven a lo largo y ancho del territorio y por ende, diseñar políticas públicas efectivas para la prevención del delito y contención de las violencias.

Con esto en mente, el ONC publicó el nuevo formato de reporte mensual a partir de la edición de diciembre de 2019. Se reestructuraron diversos apartados, se propusieron nuevos indicadores y se añadieron secciones como **“Reflexionar el delito”** y **“Observar desde lo local”** con miras a fortalecer el trabajo de análisis y monitoreo que el ONC ha desempeñado durante toda su trayectoria. Constituye, pues, un esfuerzo por ofrecer al público y a los tomadores de decisión un producto más ejecutivo y enriquecedor.

En esta vigesimoquinta edición de **“Reflexionar el delito”**, se analizan los accidentes de tránsito asociados a la alcoholemia. En esta ocasión, esta sección se centra en hacer un análisis geográfico de muertes en accidentes vehiculares, donde el conductor tenía aliento alcohólico. Asimismo, para poder abundar en el tema, se decidió constatar e investigar el fondo de las causas que permiten que estos accidentes sucedan.

Por otro lado, la sección **“Observar desde lo local”** aborda el robo de vehículos en Hidalgo. Para esto, el análisis se centra en cifras oficiales y la recabación de información generada por parte de los observatorios locales. Parte fundamental de lo que se analiza este mes, tiene que ver con los robos en Actopan y el contexto en el cual, este tipo de robos ocurren.

En cuanto a la **sección nacional**, a partir de este reporte mensual se añade un nuevo apartado que se denomina “Coyuntura”. En este se abordarán temas de gran importancia que sucedieron durante el mes correspondiente, pero que tuvieron un impacto mediático a nivel nacional. En este sentido, este apartado aborda la muerte de Pedro Carrizales, alias “El Mijis”. Como en todos los reportes, continuarán los apartados enfocados a la estadística reportada por el SESNSP, así como lo reportado en las notas aclaratorias.

Por su parte, como todos los meses, el reporte también incluye descripciones sobre el comportamiento a nivel estatal de la incidencia de los delitos de alto impacto. Estos son: homicidio doloso, feminicidio, homicidio culposo, secuestro, trata de personas, robo a transeúnte, robo a negocio, extorsión, robo de vehículo, robo de autopartes, robo a casa habitación, violencia familiar, violación simple y equiparada y narcomenudeo. Al mismo tiempo, con la finalidad de enriquecer la interpretación de los datos, se incorpora

información de conductas del fuero común como aquellas agrupadas en la categoría de “Otros delitos que atentan contra la libertad personal”, tráfico de menores, delitos que atentan contra la libertad y seguridad sexual; así como estadísticas de narcomenudeo del fuero federal.



# ESTADÍSTICA NACIONAL

## A) ¿Cómo rinde cuentas la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana bajo la titularidad de Rosa Icela Rodríguez?

Como es costumbre en esta administración federal, mensualmente se presenta un informe sobre el estado que guarda la seguridad pública en México y sobre las acciones encabezadas por este para atender el problema. Desde el año pasado, hemos dado cuenta de las múltiples malas prácticas, errores metodológicos, interpretaciones sesgadas y elementos ambiguos presentes en dichos informes que han dado pie a la construcción de una estrategia de comunicación política que enfatiza los logros alcanzados parcialmente.

Tras la renuncia de Alfonso Durazo como secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, el periodo de transición y la llegada de Rosa Icela Rodríguez como titular a dicha institución, lamentablemente no se han corregido muchas de estas fallas. El informe correspondiente a febrero de 2022 refrenda de nueva cuenta la mayoría de las malas prácticas examinadas en meses previos. Incluso, se aprecia menos cuidado al establecer los periodos de comparación y mayor énfasis en frases dignas de un discurso para campaña electoral que no corresponden con el carácter esperado de un informe de seguridad pública. A continuación, se comentan algunos aspectos destacados:

1. Se observa la recta de ajuste de tendencia lineal sesgada para la incidencia delictiva del fuero federal. Claramente se puede apreciar una tendencia a la baja desde el inicio de la administración hasta mediados del 2020. Sin embargo, este análisis se presta a confusiones ya que, desde la fecha anteriormente mencionada hasta febrero de 2022, la tendencia es lateral.
2. En cuanto al homicidio doloso, si bien es cierto que la cifra de febrero es la más baja en 5 años, no es correcto comparar el máximo histórico, con respecto al periodo en curso. Lo correcto sería analizar cuánto disminuyó este febrero con respecto al mismo periodo, pero de años pasados.
3. En la diapositiva denominada: “50 municipios con más homicidios dolosos” no se da a conocer si hubo o no disminución con respecto al mismo periodo del año pasado, la disminución comparada enero 2022 contra febrero 2022 puede no ser significativa ni indicativa de un cambio de tendencia.
4. Tomando en cuenta el robo total, se observa de nueva cuenta una interpretación sesgada de la línea de tendencia dado que únicamente se toma en cuenta como punto de referencia el máximo histórico. No obstante, a partir de abril del 2020, este segmento ha tenido una tendencia alcista.
5. En cuanto a la medición de extorsión, la diapositiva indica que la extorsión disminuyó 17.1% con respecto al máximo histórico. Esta interpretación es completamente tendenciosa y mal informa a la población. Este delito ha aumentado desde que se tienen registros de víctimas.

6. En cuanto a violencia familiar, llama la atención que la lámina únicamente indica lo siguiente: “La violencia familiar se redujo 25% respecto al máximo histórico de mayo de 2021. Esta interpretación es errónea dado que este delito es cíclico y siempre a finales de año tiende a disminuir. Si comparamos febrero del 2022 con respecto a febrero del 2019, este delito ha aumentado.
7. En la lámina denominada como “ Fuero Común Secuestro”, se observa un incremento muy importante con un total de 112 cuando el mismo periodo del año anterior fue de 76. La lámina justifica el incremento con el siguiente texto: “El incremento en víctimas de secuestro en este último mes se debe a casos como el de 22 migrantes que fueron privados de la libertad e inmediatamente liberados en Veracruz”. Habrá que ver si continúan estos incrementos los próximos meses o si se estabiliza la incidencia del delito.

En síntesis, las observaciones anteriores representan el claro reflejo de que los informes de seguridad de la SSPC siguen sin rendirle adecuadamente cuentas a la ciudadanía. Persiste un discurso centrado en la comunicación política sin reparar en las malas prácticas, errores metodológicos e interpretaciones sesgadas ya ampliamente documentadas.

### **B) Coyuntura Nacional: La muerte de Pedro Cesar Carrizales Becerra, alias "El Mijis"**

Pedro Cesar Carrizales Becerra alias “El Mijis” falleció el pasado 3 de febrero del 2022 a los 42 años en el estado de Tamaulipas. Para los que no lo conocen, él fue un político mexicano que participó como diputado en el Congreso del Estado de San Luis Potosí por el partido Movimiento de Regeneración Nacional. Se desempeñó en este cargo desde el 15 de septiembre del 2018 hasta el 14 de septiembre de 2021.

Su muerte causó revuelo en los medios de comunicación y redes sociales, sobre todo por las actividades que desempeñaba en el ámbito social, así como la profunda comunicación que tenía a través de la red social Twitter. Él estaba muy enfocado en el trabajo comunitario en distintos municipios de San Luis Potosí y desde el 2015 buscaba apoyo por parte del gobierno del estado y distintos partidos políticos para múltiples fines. Fue electo como diputado local en 2018 y durante su campaña se enfrentó a estigmatización y conductas discriminatorias y clasistas. Además, fue víctima de secuestro exprés para que declinara la candidatura.

Uno de sus actos más llamativos ocurrió el día de la toma de protesta ya que, no asistió con vestimenta formal, sino con jeans y una playera tipo casual. El justificó el uso de estas prendas en el evento diciendo lo siguiente:

“Muchos se preguntan por qué tomé protesta como diputado en playera y jeans. Es simple, fue un acto de solidaridad de este sector que históricamente han sido invisibilizados, excluidos y olvidados, pero representaré a toda la gente de mi distrito, de mi estado y mi país”.

Por estos y otros motivos, es extremadamente preocupante que este personaje haya perdido la vida después de llevar casi un mes desaparecido. La falta de coordinación entre los elementos policiales, así como la falta de sensibilidad y la lenta procuración de justicia impidieron que se llevarán a cabo las búsquedas e investigaciones correspondientes.

El Mijis ya había sido víctima de un atentado, no solamente del secuestro mencionado anteriormente, si no de uno muy distinto el día 4 de febrero del 2019. En esta fecha, Carrizales fue atacado mientras se trasladaba en un vehículo, donde recibió cinco impactos de bala por parte de dos personas que iban montadas sobre una motocicleta. Después de esto, en su cuenta oficial de Twitter publicó una imagen en la cual se encontraba usando un chaleco antibalas y escribía lo siguiente: “En mi existe el miedo, pero jamás la cobardía; nunca he dejado una lucha a medias. Seguiré firme con mis ideales y mi trabajo”.

Tomando en cuenta la información anterior, a continuación damos a conocer la versión oficial de su desaparición y muerte:

El 31 de enero de 2022 desapareció en el estado de Coahuila. La comisión estatal de búsqueda de personas de San Luis Potosí y Coahuila emitió una ficha de alerta. Fue visto por última vez en el Hotel Las Fuentes ubicado en Saltillo. Poco después, familiares tomaron el control de su cuenta oficial de Twitter para promover y ayudar a encontrarlo. Lamentablemente, el 2 de marzo, la familia publicó en Twitter que habían sido informados por parte de las fiscalías de Tamaulipas, San Luis Potosí, Coahuila y Nuevo León que Pedro Carrizales Becerra había sido localizado sin vida debido a un accidente automovilístico. Debido a los atentados previos contra su persona, la versión oficial no fue recibida con plena confianza.

### C) Comentarios a las notas aclaratorias

De acuerdo con el documento “Modificaciones a las estadísticas por entidad federativa y notas aclaratorias” publicado el pasado 20 de marzo, para el año 2020 solamente Zacatecas presentó una reclasificación de resto de delitos a trata de personas. En cuanto a 2021, Baja California, Ciudad de México, Hidalgo, Jalisco, Querétaro y Zacatecas presentaron cambios, los cuales están relacionados en su mayoría a los homicidios y feminicidios. Finalmente, tomando en cuenta el 2022, 7 fiscalías pidieron modificaciones, las más relevantes fueron las que se relacionan con Jalisco, ya que este tuvo 4 reclasificaciones de homicidio, una de robo y una de feminicidio. Llama la atención que para el mismo periodo, Querétaro redujo 2 de resto de delitos, 3 de violencia familiar, 3 de robo e incrementó un homicidio.

**La mayor parte de estos cambios suelen corresponder a reclasificaciones de carácter sustitutivo y de incorporación.** Dichos ajustes pueden corresponder a cualquiera de los siguientes delitos en un año y mes en específico: homicidio, feminicidio, secuestro, extorsión, robo, violencia familiar, trata de personas, narcomenudeo y resto de delitos.

Cabe destacar que desde la publicación del Reporte sobre delitos de alto impacto de junio de 2020 y tras múltiples señalamientos, **la Fiscalía General del Estado de Veracruz y el Centro Nacional de Información del SESNSP continúan sin emitir una explicación pormenorizada de las modificaciones de las estadísticas de feminicidio de 2018** en meses anteriores. Dada la relevancia pública de este tema, es factible afirmar que no existe un compromiso genuino por parte de dichas instituciones en materia de transparencia y rendición de cuentas.



**ESTADÍSTICA  
ESTATAL**



## HOMICIDIO DOLOSO Y FEMINICIDIO

La siguiente tabla presenta los estadísticos del periodo del homicidio doloso y feminicidio. Contiene 9 indicadores diferentes. Se utilizan los datos de víctimas para calcular las tasas y *rankings*. El valor referido en las celdas de los *rankings* equivale a la ordenación de las entidades federativas según los valores calculados de las tasas. Las ordenaciones consideran única y exclusivamente valores positivos. Cuando una entidad reporta en ceros, se le asigna el valor Sin registros (SR). Solo se utilizan datos de carpetas de investigación para calcular el cociente de víctimas.

Para una lectura ágil de la tabla, se recomienda examinar renglón por renglón (horizontalmente) para obtener una descripción a profundidad de cada entidad. Si desea comparar alguna entidad con otra, por favor lea la tabla de manera vertical. Si desea consultar los valores puntuales de los indicadores calculados, consulte los anexos del documento.

## ESTADÍSTICAS DE HOMICIDIOS DOLOSOS Y FEMINICIDIOS POR ENTIDAD FEDERATIVA. FEBRERO DE 2022

Entidad	¿La tasa estatal es mayor que la nacional?	Variación % respecto al promedio de los 12 meses anteriores (homicidio doloso)	Variación % respecto al promedio de los 12 meses anteriores (feminicidio)	Ranking				Cociente de víctimas por carpeta de investigación (ranking)	% de feminicidios respecto al total de homicidios intencionales de mujeres (rango)
				Hombres*	Mujeres**	Feminicidios**	Menores de edad***		
Aguascalientes	✘	-27	163	30	SR	4	SR	1	100%
Baja California	✔	-32	-34	4	5	26	5	27	1-25%
Baja California Sur	✘	-14	47	29	SR	5	SR	8	100%
Campeche	✘	-34	136	28	SR	1	SR	4	100%
Chiapas	✘	5	-26	22	15	20	14	17	26-50%
Chihuahua	✔	-30	-46	7	3	19	4	14	1-25%
Ciudad de México	✘	-36	-6	26	19	11	23	16	26-50%
Coahuila	✘	-33	8	32	26	15	SR	10	51-75%
Colima	✔	57	-100	1	6	SR	7	21	0%
Durango	✘	-17	-100	24	SR	SR	17	7	SR
Guanajuato	✔	-20	-64	6	2	27	2	12	1-25%
Guerrero	✔	-15	-100	9	10	SR	8	24	1-25%
Hidalgo	✘	-22	19	27	25	14	SR	8	51-75%
Jalisco	✔	-17	-52	16	13	24	10	5	1-25%
México	✘	-27	-36	19	14	21	21	23	26-50%
Michoacán	✔	9	12	2	1	16	3	20	1-25%
Morelos	✔	-26	88	5	16	3	11	29	51-75%
Nayarit	✘	13	-100	14	18	SR	SR	22	0%
Nuevo León	✔	24	54	12	17	2	15	30	51-75%
Oaxaca	✘	2	22	13	7	6	20	6	26-50%
Puebla	✘	28	-8	15	11	22	12	28	1-25%
Querétaro	✘	-25	48	25	SR	23	SR	31	100%
Quintana Roo	✔	-24	2	10	21	8	9	19	51-75%
San Luis Potosí	✔	-1	-40	11	24	25	SR	26	26-50%
Sinaloa	✘	-30	-40	17	20	13	SR	18	26-50%
Sonora	✔	-29	-42	8	8	12	13	10	1-25%
Tabasco	✘	-28	13	18	22	9	22	13	51-75%
Tamaulipas	✘	-36	376	23	9	18	16	2	1-25%
Tlaxcala	✘	30	48	20	12	10	6	25	26-50%
Veracruz	✘	-34	70	21	23	7	18	14	76-99%
Yucatán	✘	30	-100	31	SR	SR	19	32	SR
Zacatecas	✔	-38	-15	3	4	17	1	3	26-50%

\*Víctimas por cada 100 mil hombres

\*\*Víctimas por cada 100 mil mujeres

\*\*\*Víctimas por cada 100 mil menores de edad SR = Sin registros

Fuente: Elaboración del ONC con datos del SESNSP y CONAPO

## HOMICIDIO DOLOSO Y FEMINICIDIO

- 1** De las 32 entidades federativas, en 12 se registró una tasa de víctimas de homicidio doloso de hombres por cada 100 mil hombres mayor que la nacional durante febrero de 2022.
- 2** De las 32 entidades federativas, en 15 se registró una tasa de víctimas de feminicidio por cada 100 mil mujeres mayor que la nacional durante febrero de 2022.
- 3** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 23 entidades se reportó una disminución porcentual de las víctimas de feminicidio + homicidio doloso. La magnitud de las variaciones va desde un mínimo de -1% (San Luis Potosí), hasta un máximo de -38% (Zacatecas).
- 4** Considerando únicamente a las víctimas de feminicidio, se identificó que en 15 entidades incrementó la tasa respecto al promedio de los 12 periodos previos. La magnitud de las variaciones va desde un mínimo de 2% (Quintana Roo) hasta un máximo de 376% (Tamaulipas).
- 5** En contraste, se identificó que en las 17 entidades restantes disminuyó la tasa de feminicidios respecto al promedio de los 12 periodos previos. La magnitud de las variaciones van desde un mínimo de -6% (Ciudad de México) hasta un máximo de -100% presentado en varios estados.

**6** Considerando la victimización de hombres, la tasa de homicidio doloso fue superior que el valor nacional en los siguientes estados: Baja California, Chihuahua, Colima, Guanajuato, Guerrero, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora y Zacatecas.

**7** Considerando el homicidio doloso de mujeres, la tasa fue superior al valor nacional en los siguientes estados: Baja California, Chihuahua, Colima, Guanajuato, Guerrero, Michoacán, Oaxaca, Sonora, Tamaulipas y Zacatecas.

**8** De acuerdo con la información de víctimas desagregadas por grupo de edad, 23 entidades federativas reportaron la incidencia de homicidios dolosos de menores de edad. De estas, 12 registraron una tasa mayor que el valor nacional.

**9** No se dispone de registros de víctimas menores de edad en 9 entidades de la república para el mes de febrero. En este sentido, es necesario aclarar si la carencia de registros se debe a falencias propias de los sistemas de información estadística o si se debe a que, en realidad, no hubo victimización de este grupo.



## HOMICIDIO CULPOSO

La siguiente tabla presenta los estadísticos del periodo del homicidio culposo. Contiene seis indicadores diferentes. Se utilizan los datos de víctimas para calcular las tasas y *rankings*. El valor referido en las celdas de los *rankings* equivale a la ordenación de las entidades federativas según los valores calculados de las tasas. Las ordenaciones consideran única y exclusivamente valores positivos. Cuando una entidad reporta en ceros, se le asigna el valor Sin registros (SR).

Para una lectura ágil de la tabla, se recomienda examinar renglón por renglón (horizontalmente) para obtener una descripción a profundidad de cada entidad. Si desea comparar alguna entidad con otra, por favor lea la tabla de manera vertical. Si desea consultar los valores puntuales de los indicadores calculados, consulte los anexos del documento.

## ESTADÍSTICAS DE HOMICIDIOS CULPOSOS POR ENTIDAD FEDERATIVA. FEBRERO DE 2022

Entidad	¿La tasa estatal es mayor que la nacional?	Variación % respecto al promedio de los 12 meses anteriores	Ranking			% de homicidios culposos por accidentes de tránsito (rango)
			Hombres*	Mujeres**	Menores de edad***	
Aguascalientes	✗	-8	17	SR	8	100%
Baja California	✗	-39	20	13	11	100%
Baja California Sur	✗	-70	31	SR	SR	100%
Campeche	✗	6	19	23	1	100%
Chiapas	✗	-23	15	22	16	76-99%
Chihuahua	✗	5	22	7	7	76-99%
Ciudad de México	✗	-15	30	28	20	76-99%
Coahuila	✗	0	24	24	SR	100%
Colima	✓	-8	2	SR	SR	100%
Durango	✗	-47	23	21	14	100%
Guanajuato	✓	-15	8	2	22	76-99%
Guerrero	✓	25	7	5	2	76-99%
Hidalgo	✗	12	14	18	21	51-75%
Jalisco	✓	5	18	6	15	76-99%
México	✗	3	21	20	23	100%
Michoacán	✓	-7	3	3	9	76-99%
Morelos	✓	7	9	15	13	76-99%
Nayarit	✗	-52	26	26	17	100%
Nuevo León	✗	-48	28	27	SR	76-99%
Oaxaca	✓	-31	5	11	6	51-75%
Puebla	✗	35	25	10	10	76-99%
Querétaro	✓	-5	11	17	SR	100%
Quintana Roo	✓	-1	1	1	4	26-50%
San Luis Potosí	✓	55	12	12	3	100%
Sinaloa	✓	-22	6	9	19	100%
Sonora	✗	-48	27	29	SR	76-99%
Tabasco	✓	-27	13	14	SR	100%
Tamaulipas	✓	-6	4	4	5	51-75%
Tlaxcala	✗	98	SR	16	SR	100%
Veracruz	✗	-3	16	19	18	51-75%
Yucatán	✗	-18	29	25	SR	100%
Zacatecas	✓	-30	10	8	12	76-99%

\*Víctimas por cada 100 mil hombres  
\*\*Víctimas por cada 100 mil mujeres  
\*\*\*Víctimas por cada 100 mil menores de edad  
SR = Sin registros

Fuente: Elaboración del ONC con datos del SESNSP y CONAPO

## HOMICIDIO CULPOSO

- 1** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 10 entidades se reportaron incrementos porcentuales de número de víctimas, mientras que el resto de entidades indicaron una disminución en cuanto a homicidio culposo se refiere.
- 2** De las 32 entidades, tomando en cuenta la tasa del mes de febrero, 14 entidades presentaron un nivel mayor que el nacional.
- 3** Tlaxcala presentó una tasa de homicidios culposos de (.57) para el mes de febrero. Es importante recordar que Tlaxcala raramente reporta incidencias en este delito.
- 4** En 15 entidades federativas, el 100% de los homicidios culposos sucedieron en accidentes de tránsito.
- 5** Quintana Roo, Colima y Michoacán registraron el primer, segundo y tercer lugar, respectivamente, en el ranking nacional de víctimas de este delito (hombres) por cada 100 mil habitantes. Es importante resaltar que Quintana Roo continuamente es el estado que ocupa el primer lugar en la incidencia de este delito.

- 6** No hubo incidencias registradas de menores de edad víctimas de homicidios culposos en 9 estados de la república mexicana. No obstante, se debe revisar la metodología de los registros por estado para asegurar que la información sea la correspondiente.



## SECUESTRO Y TRATA DE PERSONAS

La siguiente tabla presenta los estadísticos del periodo de secuestro (fuero común), secuestro (fuero federal), otros delitos que atentan contra la libertad personal, trata de personas y tráfico de menores. Contiene 11 indicadores diferentes. Se utilizan los datos de víctimas para calcular las tasas y *rankings*. El valor referido en las celdas de los *rankings* equivale a la ordenación de las entidades federativas según los valores calculados de las tasas. Las ordenaciones consideran única y exclusivamente valores positivos. Cuando una entidad reporta en ceros, se le asigna el valor Sin registros (SR).

Para una lectura ágil de la tabla, se recomienda examinar renglón por renglón (horizontalmente) para obtener una descripción a profundidad de cada entidad. Si desea comparar alguna entidad con otra, por favor lea la tabla de manera vertical. Si desea consultar los valores puntuales de los indicadores calculados, consulte los anexos del documento.

## ESTADÍSTICAS DE SECUESTRO POR ENTIDAD FEDERATIVA. FEBRERO DE 2022

Entidad	Último mes con incidencia de al menos un secuestro FC	Ranking secuestros*		Ranking de otros delitos que atentan contra la libertad personal*	¿Qué modalidades de secuestro del FC se registraron?	¿Se tiene registro de secuestros del FC de menores de edad?	¿Se tiene registro de secuestros del FC con más de una víctima?	Ranking de trata de personas*	Último mes con la incidencia de al menos una víctima de trata de personas	¿Hubo registro de menores de edad víctimas de trata de personas?	¿Hubo registro de víctimas de tráfico de menores?
		FC	FF								
Aguascalientes	ene-22	SR	SR	9	SRM	✗	✗	7	sep-21	✓	✗
Baja California	ene-22	3	SR	16	Extorsivo	✓	✓	3	ene-22	✓	✗
Baja California Sur	oct-21	SR	SR	18	SRM	✗	✗	SR	ene-22	✗	✗
Campeche	ene-21	10	SR	6	Extorsivo	✗	✗	SR	jun-21	✗	✗
Chiapas	nov-21	13	SR	27	Extorsivo	✗	✓	18	abr-21	✗	✗
Chihuahua	ene-22	4	SR	10	Extorsivo y para causar daño	✗	✓	12	ene-22	✓	✗
Ciudad de México	ene-22	19	SR	13	Exprés	✗	✗	4	ene-22	✓	✗
Coahuila	jun-21	SR	SR	29	SRM	✗	✗	9	nov-21	✓	✗
Colima	sep-21	SR	SR	5	SRM	✗	✗	SR	may-19	✗	✗
Durango	may-20	SR	SR	25	SRM	✗	✗	SR	may-20	✗	✗
Guanajuato	sep-21	7	SR	SR	Rehén y causar daño	✗	✓	SR	nov-20	✗	✗
Guerrero	ene-22	8	SR	17	Exprés y extorsivo	✗	✓	SR	ene-22	✗	✗
Hidalgo	ene-22	6	SR	1	Exprés y extorsivo	✗	✗	8	nov-21	✓	✗
Jalisco	oct-21	17	SR	20	Extorsivo	✗	✗	19	oct-21	✗	✗
México	ene-22	14	SR	8	Extorsivo	✗	✓	2	ene-22	✓	✗
Michoacán	ene-22	11	SR	22	Extorsivo	✗	✗	14	nov-21	✓	✗
Morelos	ene-22	1	SR	19	Exprés y extorsivo	✗	✓	13	jun-21	✓	✗
Nayarit	sep-21	SR	SR	28	SRM	✗	✗	SR	ago-20	✗	✗
Nuevo León	ene-22	21	SR	2	Extorsivo	✗	✗	15	ene-22	✓	✗
Oaxaca	ene-22	16	SR	24	Extorsivo	✗	✗	17	ene-22	✓	✗
Puebla	ene-22	18	SR	26	Extorsivo	✗	✓	10	ene-22	✓	✗
Querétaro	ene-22	20	SR	21	Exprés	✗	✗	6	ene-22	✗	✗
Quintana Roo	nov-21	SR	SR	3	SRM	✗	✗	1	nov-21	✓	✗
San Luis Potosí	ene-22	9	SR	12	Extorsivo	✗	✓	5	ene-22	✗	✗
Sinaloa	abr-21	SR	SR	7	SRM	✗	✗	16	ene-22	✗	✗
Sonora	ene-22	22	SR	11	Extorsivo	✗	✗	SR	sep-21	✗	✗
Tabasco	ene-22	12	SR	15	Extorsivo	✗	✗	SR	abr-21	✗	✗
Tamaulipas	nov-21	15	SR	14	Rehén y causar daño	✓	✗	SR	ene-22	✗	✗
Tlaxcala	ene-22	SR	SR	SR	SRM	✗	✗	SR	oct-21	✗	✗
Veracruz	ene-22	2	1	23	Extorsivo	✓	✓	SR	jul-21	✗	✗
Yucatán	mar-21	SR	SR	SR	SRM	✗	✗	SR	sep-21	✗	✗
Zacatecas	ene-22	5	SR	4	Extorsivo	✗	✓	11	sep-21	✗	✗

\*Víctimas por cada 100 mil habitantes

\*\* Sin registro de modalidades

SR = Sin registros

FC = Fuero común

FF = Fuero federal

Fuente: Elaboración del ONC con datos del SESNSP y CONAPO.



## SECUESTRO

- 1** Las 3 entidades que encabezaron el ranking de víctimas de secuestro por cada 100 mil habitantes del fuero común fueron: Morelos, Veracruz y Baja California, en ese orden.
- 2** En 10 entidades federativas no se presentaron registros de secuestro (FC). Mientras que del Fuero federal únicamente Veracruz reportó incidencias.
- 3** Con base en los registros de la tasa de secuestro, son 10 las entidades que se ubicaron por encima de la media nacional según la tasa por cada 100 mil habitantes del fuero común.
- 4** Del fuero común, 4 entidades registraron al menos un menor de edad víctima de este delito.
- 5** Del total de entidades federativas, en 13 se reportó que la última incidencia de un secuestro del fuero común no fue el mes pasado. Resalta Campeche ya que no presenta registros desde enero de 2021.
- 6** En cuanto a modalidades de secuestro, 6 entidades presentaron 2 modalidades (Extorsivo y para causar daño), (Rehén y causar daño), (Exprés y extorsivo), mientras que el resto de los estados presentaron una, en su mayoría la que se denomina como extorsivo.

**7** En 10 estados de la república no se presentaron modalidades de secuestro.

**8** La modalidad de secuestro extorsivo está presente en los registros de 18 entidades federativas.

**9** Por otro lado, al considerar la evidencia proveniente de otros delitos que atentan contra la libertad personal, se obtuvo que Hidalgo, Nuevo León y Quintana Roo reportaron las mayores tasas de víctimas por cada 100 mil habitantes durante el periodo.



## TRATA DE PERSONAS

- 1** A nivel nacional, 19 estados registraron víctimas de trata, 5 de estas entidades reportaron una tasa más alta que la nacional. Las 3 tasas más altas corresponden a Quintana Roo, Estado de México y Baja California.
- 2** Del total de entidades federativas, en 19 estados se reportó que la última incidencia de trata de personas no ocurrió el mes pasado.
- 3** Al considerar a los menores de edad, 13 entidades reportaron incidencia mientras que ninguna entidad presentó tráfico de menores.
- 4** La tasa Nacional de trata para el mes de febrero se ubicó en .07, mientras que la de secuestro fue de .09.



# DELITOS PATRIMONIALES

## ROBO A TRANSEÚNTE, A NEGOCIO Y EXTORSIÓN

La siguiente tabla presenta los estadísticos del periodo de robo a transeúnte, a negocio y extorsión. Contiene ocho indicadores diferentes. Se utilizan los datos de carpetas de investigación para calcular las tasas y *rankings* de los robos y víctimas en el caso de la extorsión. El valor referido en las celdas de los *rankings* equivale a la ordenación de las entidades federativas según los valores calculados de las tasas. Las ordenaciones consideran única y exclusivamente valores positivos. Cuando una entidad reporta en ceros, se le asigna el valor Sin registros (SR). La selección de estos delitos en esta tabla se debe a dos criterios: son delitos de baja denuncia y cometidos considerablemente con violencia.

Para una lectura ágil de la tabla, se recomienda examinar renglón por renglón (horizontalmente) para obtener una descripción a profundidad de cada entidad. Si desea comparar alguna entidad con otra, por favor lea la tabla de manera vertical. Si desea consultar los valores puntuales de los indicadores calculados, consulte los anexos del documento.

## ESTADÍSTICAS DE DELITOS PATRIMONIALES SELECTOS. FEBRERO DE 2022

Entidad	Ranking de robo a transeúnte		Variación % respecto al promedio de los 12 meses anteriores	Ranking del robo a negocio		Variación % respecto al promedio de los 12 meses anteriores	Ranking de extorsión***	Variación % respecto al promedio de los 12 meses anteriores
	Total*	Cometido con violencia**		Total*	Cometido con violencia**			
Aguascalientes	6	28	-23	3	31	2	10	21
Baja California	3	24	1	2	3	3	18	-9
Baja California Sur	19	4	-25	9	21	20	4	-10
Campeche	11	18	202	12	18	98	5	163
Chiapas	26	10	21	31	25	-6	29	-55
Chihuahua	22	26	-10	14	28	22	30	-43
Ciudad de México	1	11	-12	4	27	-9	20	-43
Coahuila	23	23	12	25	29	-13	25	30
Colima	18	29	-8	8	30	-19	2	37
Durango	21	12	-40	11	11	34	15	-9
Guanajuato	28	25	-24	10	12	11	13	-10
Guerrero	25	5	7	23	23	1	17	-27
Hidalgo	17	20	-23	20	24	19	9	112
Jalisco	5	13	-8	13	5	-24	16	-38
México	2	8	3	5	6	3	3	-14
Michoacán	24	19	-22	29	15	-14	26	-6
Morelos	12	9	-16	1	8	16	14	-22
Nayarit	SR	SR	-100	27	19	132	27	-25
Nuevo León	15	22	-14	26	17	2	7	-14
Oaxaca	7	14	9	22	13	6	19	7
Puebla	10	7	-14	15	10	-1	28	-47
Querétaro	8	21	-4	7	20	8	6	-25
Quintana Roo	4	27	-20	6	14	-9	11	-6
San Luis Potosí	14	16	-7	17	9	-33	23	-49
Sinaloa	31	SR	-37	19	1	5	24	-17
Sonora	16	17	24	24	7	36	22	-11
Tabasco	9	1	0	21	16	-20	12	39
Tamaulipas	27	5	-16	18	2	19	21	22
Tlaxcala	20	1	24	28	26	-26	SR	-100
Veracruz	13	15	-9	16	4	-17	8	11
Yucatán	30	1	-43	32	SR	-42	SR	-100
Zacatecas	29	SR	-25	30	22	1	1	52

\*Carpetas de investigación por cada 100 mil habitantes

\*\* Calculado con base en el porcentaje de carpetas de investigación bajo la modalidad con violencia

\*\*\*Víctimas por cada 100 mil habitantes

SR = Sin registros

Fuente: Elaboración del ONC con datos del SESNSP y CONAPO.



## ROBO A TRANSEÚNTE

- 1** Las 3 entidades que encabezaron el ranking del mes fueron: Ciudad de México, Estado de México y Baja California.
- 2** En cuanto al Ranking del robo a transeúnte cometido con violencia, las 4 entidades principales fueron: Tabasco, Tlaxcala, Yucatán y Baja California Sur.
- 3** En 9 entidades se presentó una tasa mayor que la nacional en cuanto a robo a transeúnte se refiere.
- 4** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 22 entidades se reportó un decremento porcentual de las carpetas de investigación iniciadas. La magnitud de las variaciones va desde un mínimo -4% (Querétaro) hasta un máximo de -100 (Nayarit).

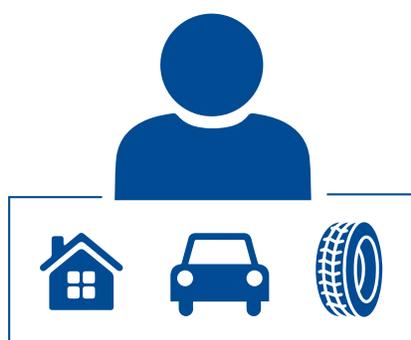


## ROBO A NEGOCIO

- 1** Las 3 entidades que encabezaron el ranking del mes fueron: Morelos, Baja California y Aguascalientes.
- 2** Por su parte, las 3 entidades en el ranking donde los robos a negocio se cometieron con violencia fueron: Sinaloa, Tamaulipas y Baja California, en ese orden.
- 3** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 19 entidades se reportó un incremento porcentual de las carpetas de investigación iniciadas. Donde el máximo es de 132% (Nayarit) y el mínimo de 1% (Guerrero y Zacatecas).
- 4** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 13 entidades se reportó un decremento porcentual de las carpetas de investigación iniciadas. La magnitud de las variaciones va desde un mínimo de -1% (Puebla) hasta un máximo de -42% (Yucatán).
- 5** Yucatán fue la única entidad federativa donde no se reportaron robos a negocio cometidos con violencia.

## EXTORSIÓN

- 1** Las 3 entidades que encabezaron el ranking del mes fueron: Zacatecas, Colima y Estado de México, en ese orden.
- 2** No hubo registros de extorsión en Tlaxcala y Yucatán.
- 3** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 10 entidades se reportó un incremento porcentual de víctimas. La magnitud de las variaciones va desde un mínimo de 7% (Oaxaca) hasta un máximo de 163% (Campeche).
- 4** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 22 entidades se reportó un decremento porcentual de víctimas. La magnitud de las variaciones va desde un mínimo de -6% (Michoacán y Quintana Roo), hasta un máximo de -100% (Tlaxcala y Veracruz).



## DELITOS PATRIMONIALES

### ROBO DE VEHÍCULO, AUTOPARTES Y A CASA HABITACIÓN

La siguiente tabla presenta los estadísticos del periodo de robo a vehículo, autopartes y casa habitación. Contiene ocho indicadores diferentes. Se utilizan los datos de carpetas de investigación para calcular las tasas y *rankings* de los robos y víctimas en el caso de la extorsión. El valor referido en las celdas de los *rankings* equivale a la ordenación de las entidades federativas según los valores calculados de las tasas. Las ordenaciones consideran única y exclusivamente valores positivos. Cuando una entidad reporta en ceros, se le asigna el valor Sin registros (SR). La selección de estos delitos en esta tabla se debe a dos criterios: son delitos de baja denuncia y cometidos considerablemente con violencia.

Para una lectura ágil de la tabla, se recomienda examinar renglón por renglón (horizontalmente) para obtener una descripción a profundidad de cada entidad. Si desea comparar alguna entidad con otra, por favor lea la tabla de manera vertical. Si desea consultar los valores puntuales de los indicadores calculados, consulte los anexos del documento.

## ESTADÍSTICAS DE DELITOS PATRIMONIALES SELECTOS. FEBRERO DE 2022

Entidad	Ranking de robo de vehículo		Variación % respecto al promedio de los 12 meses anteriores	Ranking de robo de autopartes*	Variación % respecto al promedio de los 12 meses anteriores	Ranking a casa habitación		Variación % respecto al promedio de los 12 meses anteriores
	Total*	Cometido con violencia**				Total*	Cometido con violencia**	
Aguascalientes	14	28	13	2	5	3	28	-17
Baja California	1	25	2	15	86	9	19	-18
Baja California Sur	23	30	-3	22	-25	2	SR	5
Campeche	28	29	-13	11	58	4	24	131
Chiapas	30	8	-18	28	500	32	2	-30
Chihuahua	12	27	-3	9	-7	11	29	-8
Ciudad de México	22	12	-21	1	-8	18	17	-20
Coahuila	31	23	4	17	-38	12	26	-18
Colima	7	SR	-24	SR	SR	1	30	-13
Durango	27	21	-24	14	-33	7	27	-34
Guanajuato	21	4	11	SR	SR	10	20	-10
Guerrero	25	3	-3	26	20	29	3	9
Hidalgo	8	24	18	13	88	14	7	-8
Jalisco	6	10	-9	7	-6	20	18	-27
México	2	1	-15	6	3	15	6	-18
Michoacán	15	6	-19	27	-71	27	8	-18
Morelos	3	5	-8	3	-30	8	12	-1
Nayarit	29	19	20	16	50	24	13	156
Nuevo León	20	14	5	21	-4	21	21	-35
Oaxaca	24	15	-3	18	-31	28	15	-27
Puebla	11	7	-9	8	-13	19	9	-12
Querétaro	4	20	-7	5	5	5	25	-12
Quintana Roo	5	26	-4	12	26	6	22	-5
San Luis Potosí	9	22	-19	4	24	16	16	-9
Sinaloa	13	2	-7	25	118	30	5	-27
Sonora	18	13	7	10	37	25	1	-23
Tabasco	16	18	-12	23	44	13	23	-16
Tamaulipas	26	11	-23	SR	-100	22	14	-27
Tlaxcala	10	16	-9	24	140	23	11	-8
Veracruz	19	17	-1	20	11	17	10	-4
Yucatán	32	SR	-44	SR	-100	31	SR	20
Zacatecas	17	9	-16	19	24	26	4	-1

\*Carpets de investigación por cada 100 mil habitantes  
 \*\*Calculado con base en el porcentaje de carpetas de investigación bajo la modalidad con violencia  
 SR = Sin registros

Fuente: Elaboración del ONC con datos del SESNSP y CONAPO.

## ROBO DE VEHÍCULO

- 1** Las 3 entidades que encabezaron el ranking del mes fueron: Baja California, Estado de México y Morelos.
- 2** Por su parte, las 3 entidades donde los robos de vehículo se cometieron con violencia en la mayor parte de las incidencias reportadas fueron: Estado de México, Sinaloa y Guerrero.
- 3** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 8 entidades se reportaron incrementos porcentuales de las carpetas de investigación iniciadas. La magnitud de las variaciones van desde 2% (Baja California) hasta un 20% (Nayarit).
- 4** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 24 entidades se reportó un decremento porcentual de las carpetas de investigación iniciadas. La magnitud de las variaciones va desde un mínimo de -1% (Veracruz), hasta un máximo de -44% (Yucatán).

## ROBO DE AUTOPARTES

- 1** Las 3 entidades que encabezaron el ranking del mes fueron: Ciudad de México, Aguascalientes y Morelos.
- 2** En 4 entidades no se tuvo registro de carpetas de investigación iniciadas por robo de autopartes.
- 3** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 17 entidades se reportó un incremento porcentual de las carpetas de investigación iniciadas. La magnitud de las variaciones va desde un mínimo de 3% (Estado de México) hasta un máximo de 500% (Chiapas).
- 4** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 13 entidades se reportó un decremento porcentual de las carpetas de investigación iniciadas. La magnitud de las variaciones van desde un mínimo de -4% (Nuevo León) hasta un máximo de -100% (Tamaulipas y Yucatán).
- 5** Colima y Guanajuato no han registrado robos de autopartes en los últimos 12 meses, esto puede deberse a las prácticas de registro de las procuradurías y fiscalías.
- 6** A lo largo del análisis de datos es importante ser cautelosos con la interpretación, ya que las disminuciones de 100% pueden deberse a las prácticas de registro de las procuradurías y fiscalías.

## ROBO A CASA HABITACIÓN

- 1** Las 3 entidades que encabezaron el ranking del mes fueron: Colima, Baja California Sur y Aguascalientes.
- 2** Por su parte, las 3 entidades que encabezaron el ranking donde los robos a casa habitación se cometieron con violencia en la mayor parte de las incidencias fueron: Sonora, Chiapas y Guerrero.
- 3** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 5 entidades se reportó un incremento porcentual de las carpetas de investigación iniciadas. La magnitud de las variaciones va desde un mínimo de 5% (Baja California Sur) hasta un máximo de 156% (Nayarit).
- 4** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 27 entidades se reportó un decremento porcentual de las carpetas de investigación iniciadas. La magnitud de las variaciones va desde un mínimo de -1% (Morelos y Zacatecas) hasta un máximo de -35% (Nuevo León).



# OTROS DELITOS

## VIOLENCIA FAMILIAR Y VIOLACIÓN

La siguiente tabla presenta los estadísticos del periodo de violencia familiar y violación. Contiene ocho indicadores diferentes. Se utilizan los datos de carpetas de investigación para calcular las tasas y *rankings*. El valor referido en las celdas de los *rankings* equivale a la ordenación de las entidades federativas según los valores calculados de las tasas. Las ordenaciones consideran única y exclusivamente valores positivos. Cuando una entidad reporta en ceros, se le asigna el valor. Sin registros (SR).

Para una lectura ágil de la tabla, se recomienda examinar renglón por renglón (horizontalmente) para obtener una descripción a profundidad de cada entidad. Si desea comparar alguna entidad con otra, por favor lea la tabla de manera vertical. Si desea consultar los valores puntuales de los indicadores calculados, consulte los anexos del documento.

## ESTADÍSTICAS DE OTROS DELITOS: VIOLENCIA FAMILIAR Y VIOLACIÓN POR ENTIDAD FEDERATIVA. FEBRERO DE 2022

Entidad	Ranking de violencia familiar*	Variación % respecto al promedio de los 12 meses anteriores	Ranking de lesiones dolosas** de mujeres	Variación % respecto al promedio de los 12 meses anteriores	Ranking de lesiones dolosas*** de menores de edad	Variación % respecto al promedio de los 12 meses anteriores	Ranking de violación*	Variación % respecto al promedio de los 12 meses anteriores	Ranking según el % de violación equiparada	% que representan las violaciones del total de delitos que atentan contra la libertad y seguridad sexual (rango)	Principal delito que atenta contra la libertad y seguridad sexual registrado en CI
Aguascalientes	21	-11	SR	SR	SR	SR	9	-13	13	26-50%	Otros
Baja California	6	-20	9	-27	12	3	12	-23	7	26-50%	Abuso sexual
Baja California Sur	11	-37	7	-38	7	22	2	25	22	26-50%	Abuso sexual
Campeche	18	280	1	220	1	179	3	13	1	26-50%	Abuso sexual
Chiapas	29	-47	30	-5	30	-20	26	-13	17	26-50%	Otros
Chihuahua	3	-8	18	-37	11	-18	5	-18	16	26-50%	Abuso sexual
Ciudad de México	2	-8	27	-3	23	-25	8	-11	2	1-25%	Abuso sexual
Coahuila	5	-23	14	-34	14	-17	16	-1	3	1-25%	Abuso sexual
Colima	1	-22	16	-36	27	-74	17	-38	SR	26-50%	Abuso sexual
Durango	12	-37	15	-32	5	-32	20	-29	21	1-25%	Abuso sexual
Guanajuato	13	-3	2	-10	4	-7	19	-9	19	26-50%	Abuso sexual
Guerrero	28	-2	17	6	19	43	23	-6	9	26-50%	Abuso sexual
Hidalgo	17	-14	22	-33	16	-33	4	19	8	51-75	Violación simple
Jalisco	23	-14	12	-7	18	-15	29	-14	SR	1-25%	Abuso sexual
México	24	-11	5	-11	3	12	15	-4	4	26-50%	Abuso sexual
Michoacán	30	5	4	-10	13	-14	25	-13	15	26-50%	Abuso sexual
Morelos	10	-11	25	8	29	-33	6	11	SR	26-50%	Violación simple
Nayarit	27	27	28	47	25	71	21	-20	20	51-75	Violación simple
Nuevo León	7	-27	11	-9	6	-11	7	-8	12	26-50%	Abuso sexual
Oaxaca	19	-3	13	20	15	9	14	0	10	51-75	Violación simple
Puebla	26	-18	20	-9	26	-48	18	1	6	26-50%	Otros
Querétaro	22	-16	3	-16	2	-2	10	-28	11	26-50%	Acoso sexual
Quintana Roo	4	-13	8	-14	10	1	1	-18	SR	26-50%	Abuso sexual
San Luis Potosí	8	-16	10	-25	21	-51	11	-9	SR	26-50%	Abuso sexual
Sinaloa	14	-6	6	-6	8	29	27	-19	14	26-50%	Abuso sexual
Sonora	16	-25	26	-44	20	-4	24	-12	18	26-50%	Abuso sexual
Tabasco	9	-20	21	-34	22	-23	22	-16	SR	1-25%	Otros
Tamaulipas	20	-27	24	-21	24	7	28	-50	SR	26-50%	Abuso sexual
Tlaxcala	31	156	29	-38	28	9	30	200	SR	26-50%	Violación simple
Veracruz	25	-19	23	-30	17	-19	31	-38	SR	1-25%	Otros
Yucatán	32	-87	31	-73	SR	SR	32	-68	SR	1-25%	Abuso sexual
Zacatecas	15	-17	19	-38	9	-15	13	9	5	26-50%	Abuso sexual y Violación simple

\*Carpetas de investigación por cada 100 mil habitantes

\*\* Víctimas por cada 100 mil mujeres

\*\*\*Víctimas por cada 100 mil menores de edad

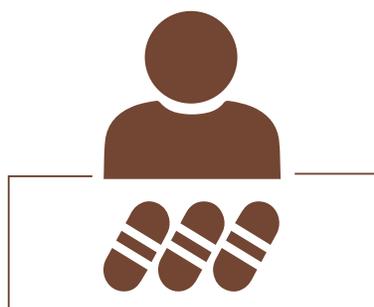
Fuente: Elaboración del ONC con datos del SESNSP y CONAPO.

## VIOLENCIA FAMILIAR

- 1** Las 3 entidades que encabezaron el ranking del mes fueron: Colima, Ciudad de México y Chihuahua.
- 2** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 4 entidades se reportó un incremento porcentual de las carpetas de investigación iniciadas. La magnitud de las variaciones va desde un mínimo de 5% (Michoacán) hasta un máximo de 280% (Campeche).
- 3** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 28 entidades se reportó un decremento porcentual de las carpetas de investigación iniciadas. La magnitud de las variaciones va desde un mínimo de -2% (Guerrero) hasta un máximo de -47% (Chiapas).
- 4** Por su parte, el top 3 de las entidades que más lesiones dolosas hacía las mujeres reportaron fueron: Campeche, Guanajuato y Querétaro.
- 5** Los estados de la república donde hubo más lesiones dolosas de menores de edad fueron: Campeche, Querétaro y Estado de México, en ese orden.
- 6** En total, 2 estados de la república no presentaron registros de lesiones dolosas de menores de edad (Aguascalientes y Yucatán). No obstante, es importante recordar revisar la metodología de los registros por estado para asegurar que la información sea la correspondiente.

## VIOLACIÓN

- 1** Las 3 entidades que encabezaron el ranking del mes fueron: Quintana Roo, Baja California Sur y Campeche, en ese orden.
- 2** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 7 entidades se reportó un incremento porcentual de las carpetas de investigación iniciadas. La magnitud de las variaciones va desde un mínimo de 1% (Puebla), hasta un máximo de 200% (Tlaxcala).
- 3** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 24 entidades se reportó un decremento porcentual de las carpetas de investigación iniciadas. La magnitud de las variaciones va desde un mínimo de -1% (Coahuila), hasta un máximo de -68% (Yucatán).
- 4** El principal delito que atenta contra la libertad y seguridad sexual es el abuso sexual el cual se presenta en la mayoría de los estados.
- 5** En 6 entidades federativas, la violación en alguna de sus modalidades, fue el principal delito que atentó contra la libertad y seguridad sexual (Hidalgo, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Tlaxcala y Zacatecas).



# OTROS DELITOS

## NARCOMENUDEO

La siguiente tabla presenta los estadísticos del periodo de narcomenudeo. Contiene 5 indicadores diferentes. Se utilizan los datos de carpetas de investigación para calcular las tasas y *rankings*. El valor referido en las celdas de los *rankings* equivale a la ordenación de las entidades federativas según los valores calculados de las tasas. Las ordenaciones consideran única y exclusivamente valores positivos. Cuando una entidad reporta en ceros, se le asigna el valor Sin registros (SR). Se incluyen las carpetas de investigación del fuero común y federal.

Para una lectura ágil de la tabla, se recomienda examinar renglón por renglón (horizontalmente) para obtener una descripción a profundidad de cada entidad. Si desea comparar alguna entidad con otra, por favor lea la tabla de manera vertical. Si desea consultar los valores puntuales de los indicadores calculados, consulte los anexos del documento.

## ESTADÍSTICAS DE OTROS DELITOS: NARCOMENUDEO POR ENTIDAD FEDERATIVA. FEBRERO DE 2022

Entidad	Ranking de narcomenudeo* fuero común	Variación % respecto al promedio de los 12 meses anteriores	% del narcomenudeo del fuero federal respecto al total de carpetas	Ranking de narcomenudeo* del fuero federal	Variación % respecto al promedio de los 12 meses anteriores
Aguascalientes	5	135%	3	7	-8%
Baja California	3	26%	5	1	-23%
Baja California Sur	9	48%	11	4	56%
Campeche	23	28%	6	23	-14%
Chiapas	13	94%	2	25	-28%
Chihuahua	6	-14%	6	6	-30%
Ciudad de México	11	-1%	1	29	-63%
Coahuila	2	15%	1	15	-3%
Colima	4	23%	5	2	12%
Durango	12	10%	4	17	4%
Guanajuato	1	-11%	1	10	-17%
Guerrero	22	-38%	11	20	-26%
Hidalgo	26	-41%	3	30	-68%
Jalisco	28	-4%	19	13	2%
México	20	4%	5	24	2%
Michoacán	16	-11%	7	12	17%
Morelos	19	-18%	7	19	118%
Nayarit	18	103%	3	26	9%
Nuevo León	10	0%	5	11	93%
Oaxaca	29	-11%	5	31	-76%
Puebla	17	25%	2	27	-64%
Querétaro	14	-2%	17	5	47%
Quintana Roo	7	25%	5	8	10%
San Luis Potosí	15	29%	5	18	125%
Sinaloa	31	3%	25	22	-66%
Sonora	8	-10%	11	3	-20%
Tabasco	32	-18%	0	SR	-100%
Tamaulipas	30	15%	38	14	15%
Tlaxcala	27	10%	16	16	125%
Veracruz	21	68%	8	21	153%
Yucatán	24	58%	23	9	193%
Zacatecas	25	-21%	5	28	-68%

\*Carpetas de investigación por cada 100 mil habitantes      FF = Sin registros

Fuentes: Elaboración del ONC con datos del SESNSP y CONAPO.



## NARCOMENUDEO

- 1** Las 3 entidades que encabezaron el ranking del mes (fuero común) fueron: Guanajuato, Coahuila y Baja California.
- 2** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 18 entidades se reportó un incremento porcentual de las carpetas de investigación iniciadas (fuero común). La magnitud de las variaciones va desde un mínimo de 3% (Sinaloa) hasta un máximo de 135% (Aguascalientes).
- 3** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 16 entidades se reportó un incremento porcentual de las carpetas de investigación iniciadas (fuero federal). La magnitud de las variaciones va desde un mínimo de 2% (Jalisco y Estado de México) hasta un máximo de 193% (Yucatán).
- 4** Hubo 10 entidades federativas que presentaron una tasa mayor que la nacional (FC) que fue de 5.56.
- 5** Hubo 15 entidades federativas que presentaron una tasa mayor que la nacional (FF) que fue de 0.24.



**REFLEXIONAR  
EL DELITO:**  
Accidentes de tránsito  
relacionados a la alcoholemia

“ Los accidentes de tránsito asociados al consumo de alcohol han ido a la baja, siendo hoy un suceso poco frecuente. ”

“ Este tipo de accidentes de tránsito se está focalizando, siendo pocos los municipios que registran números importantes. ”

“ En el norte se concentran en mayor grado las muertes vinculadas con accidentes automovilísticos ligados a la alcoholemia. ”

“

Se espera que tras la aprobación de la primera **Ley General de Movilidad y Seguridad Vial** en diciembre de 2021 **se reduzca la desigualdad entre regiones del país en la incidencia de estos accidentes** y disminuya su frecuencia todavía más.

”

“

**Medidas de concientización** para las poblaciones **deben acompañar las reformas de los códigos y reglamentos de tránsito del país** para incrementar su efectividad y reducir sus costos de operación para la sociedad.

”

Los accidentes de tránsito asociados al consumo de alcohol deben reflexionarse desde diversas perspectivas. Es importante que se aborden al mismo tiempo desde la visión de la salud pública y la educación, como causas de fondo, pero también desde la infraestructura legal y ejecutiva asociada a los reglamentos y autoridades de tránsito como contextos y agentes que inhiben su ocurrencia y modifican la conducta del automovilista. Una aproximación tal, implica que, los individuos, la sociedad y el Estado tienen parte en el problema y que, por ende, deben considerarse al formular soluciones.

Políticas de este tipo ya se han llevado a cabo en el país con resultados plausibles. El objetivo 3.6 de los Objetivos para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, acoplado también en la Agenda 2030, era que, tomando el 2015 como año base, en 2020 los accidentes de tránsito se redujeran a la mitad. Para esto se recomendaron medidas como el uso de cinturón de seguridad, el uso de sillas de seguridad para infantes a bordo de vehículos, consideraciones específicas para niños, el establecimiento de límites de velocidad, concientización de las poblaciones sobre las nociones necesarias para un manejo seguro y, por supuesto, políticas que abordaran el problema de beber alcohol y manejar. Si bien la reducción observada en México no fue del 50%, 2020 es el año con menos víctimas por accidentes de tránsito terrestre del que se tiene registro.

Particularmente, las políticas asociadas a mitigar la conducción bajo efectos de estupefacientes, tanto paliativos, como los alcoholímetros y las penas asociadas a no superar sus estándares, como preventivos, como las campañas de concientización, han tenido éxito. La tendencia es sostenida a la baja y la reducción de víctimas es importante. Puede observarse, además, que estas políticas tienden a reducir cada vez más el número de víctimas, no habiendo sido solamente una reducción fija que estableciera un nuevo estándar estadístico que se sostuviera (una nueva media, mediana y moda que se volvieran estables tras su implementación), sino que en cada periodo se evitan más víctimas. Esto puede ser porque su implementación es cada vez más común en los estados y municipios de la república, a los que les compete establecer los códigos de tránsito, y también porque la conducta de los automovilistas a este respecto es cada vez más responsable conforme estos principios son adoptados por la sociedad e interiorizados por los individuos.

### El fondo de las causas

Del consumo de sustancias que alteren la conciencia, el del alcohol es por mucho el más grave que existe en México. Por un lado, se le asocia a una mayor carga de enfermedad, trastornos mentales y del comportamiento que a otro tipo de sustancias (esto evidentemente por la mucho mayor abundancia de los consumidores) y, por el otro, es la sustancia que más personas mata por consecuencias directas de su consumo. Hasta mediados de 2018, se había mantenido predominantemente en segundo lugar, solo por debajo del tabaco, entre las causas

por las que los pacientes demandan tratamientos por consumo de psicoactivos en el país, no obstante, ante la disminución del tabaquismo y el incremento en el consumo de otras drogas, este segundo lugar se sitúa ahora debajo de los estupefacientes de tipo anfetamínico, tales como la metanfetamina. En sí misma, la cantidad de pacientes internados en clínicas dedicadas a la salud mental no presenta grandes variaciones porcentuales con respecto a otras sustancias a través de los años y las encuestas (previas a la pandemia) reportan solo leves incrementos en el consumo durante la década pasada (Secretaría de Salud, 2018; SISVEA, 2021).

Una encuesta realizada por la Secretaría de Salud entre los años 2016 y 2017 arroja que Nuevo León (30.3%), Jalisco (27.7%), Coahuila (27.5%), Aguascalientes (26.3%), Baja California Sur (25.8%), Quintana Roo (25.4%), Sonora (24.8%), Chihuahua (23.8%) y Nayarit (23.8%), se colocan por encima del porcentaje nacional (19%) en consumo excesivo de alcohol con frecuencia mensual. Si bien no todos estos estados presentan índices inusuales de accidentes de tránsito provocados por el consumo de alcohol, en el caso de Nuevo León, Jalisco, Aguascalientes, Quintana Roo, Sonora y Chihuahua sí se corresponde, por lo que puede inferirse un vínculo entre el consumo excesivo de alcohol y los accidentes de tránsito, haciendo notoria la necesidad de campañas en estas regiones que concienticen el consumo responsable de alcohol.

Por su parte, en algunos estados del país la implementación de las recomendaciones internacionales y nacionales para reducir los accidentes de tránsito ha sido deficiente o tardía. No fue hasta finales de 2021 que el Senado de la República aprobó la primera Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, la cual obliga a las autoridades locales a establecer límites de velocidad basados en evidencia científica, convertir en obligatorio el uso del cinturón de seguridad y la aplicación permanente y obligatoria de alcoholímetros. Es de esperarse que esta medida reduzca la diferencia que existe actualmente entre las regiones del país en cuanto a accidentes de tránsito, que se concentran sobre todo en las entidades del norte, las cuales serán más eficientes si van acompañadas por medidas educativas y de concientización adaptadas a las regiones que presentan mayor incidencia.

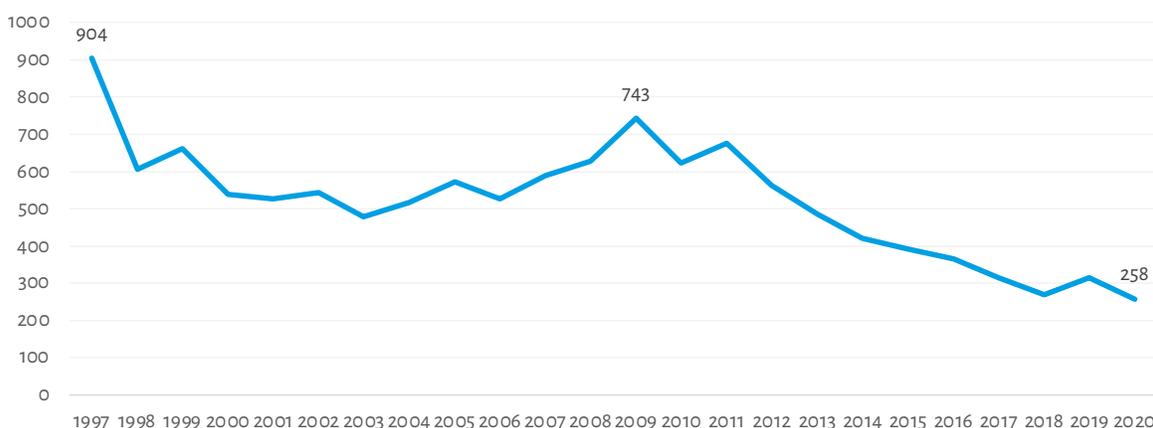
### **Análisis geográfico de muertes en accidentes vehiculares donde el conductor tenía aliento alcohólico**

Como hemos visto en las últimas entregas de reflexionar el delito, el homicidio culposo tiene una serie de características particulares en relación con otras formas delictivas. Su condición de involuntariedad lo convierte en un evento raro. Hemos visto que la gran mayoría de estos ocurren en accidentes de tránsito y que las víctimas mortales predominantemente son los pasajeros, no aquellos que manejaban el vehículo. Con el fin de seguir analizando una arista poco explorada del delito, en las siguientes líneas se exponen los resultados de un análisis

espacial del comportamiento de las víctimas mortales en un accidente vehicular cuando el conductor estaba bajo el influjo del alcohol.

Al realizar un primer acercamiento, uno de los resultados más sobresalientes es que los homicidios culposos ocurridos en accidentes de tránsito provocados por el consumo de alcohol son eventos poco frecuentes y que se han ido reduciendo año tras año. Al analizar el agregado de víctimas a nivel nacional, encontramos que en 1997 murieron en estas condiciones 904 personas y que en los años siguientes la ocurrencia fue cada vez menor, llegando en 2020 al mínimo histórico de 248.

**Gráfica 1.** Muertes ocurridas en accidentes de tránsito en donde el conductor tenía aliento alcohólico 1997-2020



Fuente: Elaboración del ONC con datos del INEGI.

Por su parte, a nivel estatal se observan algunos comportamientos importantes al analizar este tipo de muertes ocurridas de manera culposa. En 1997, la Ciudad de México (280) era el espacio que más aportaba al total nacional, aproximadamente uno de cada tres víctimas se registraba en la entidad. En el 2000, Nuevo León es la entidad con mayor número de casos con 64 muertes ocurridas en accidentes vehiculares en donde el alcohol al parecer fue un factor importante para su ocurrencia. En el 2005, Durango reportó el mayor número de víctimas mortales con 41, lo cual representó 7.17% del total nacional. Para 2010, la entidad más crítica fue Chihuahua con 82, es decir, 13.14% del total de víctimas registradas en todo el país. Finalmente, en 2020, Chihuahua es la entidad con más víctimas con 10.85% del total nacional, lo que en números absolutos son 28.

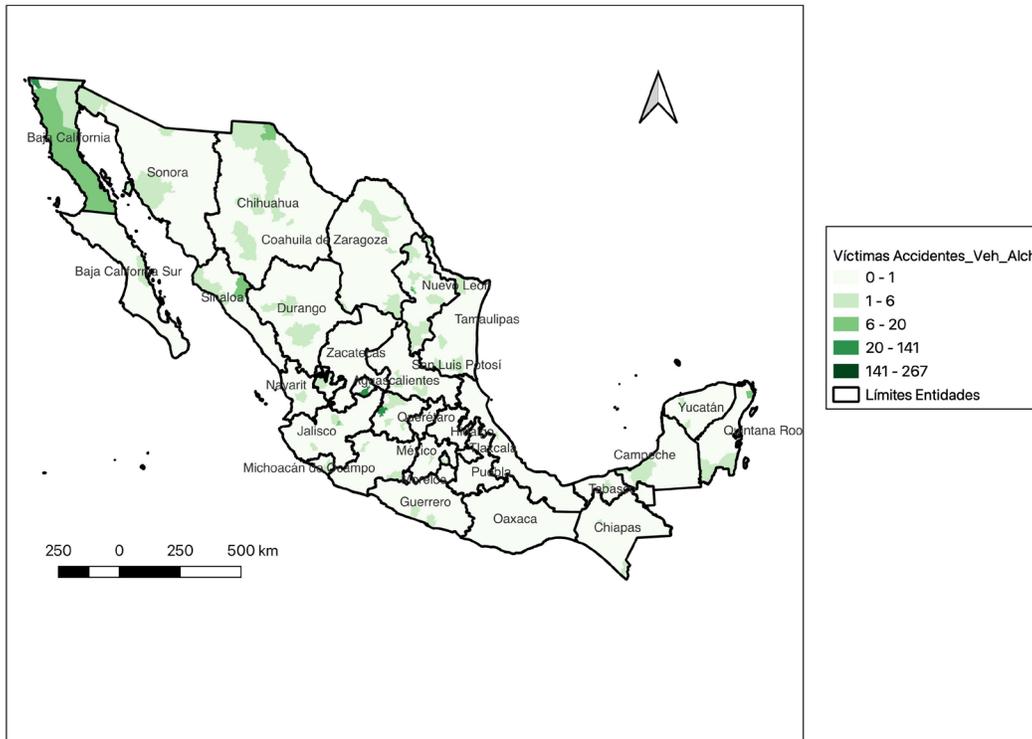
De este seguimiento a nivel entidad federativa, se observa que la geografía en esta modalidad del ilícito ha cambiado de manera importante en el transcurso de los años. Las diferencias de concentración de las víctimas en las entidades federativas se han ido diluyendo. Esto podría explicarse por tres situaciones: la primera, que las autoridades han mejorado los registros de muertes ocurridas en las circunstancias analizadas y con ello se presentan porcentajes más homogéneos; la segunda, que los reglamentos de tránsito de las entidades han incorporado cada vez más medidas contra beber y manejar, particularmente después de 2015; y la tercera, que la población se ha hecho más consciente de los peligros y consecuencias que representa manejar en estado de ebriedad.

A pesar de que los datos nacionales y por entidad federativa nos muestran algunos patrones importantes sobre la localización de los homicidios culposos, aún se puede indagar con mayor precisión la localización de estos. Para ello se revisaron las bases de datos del INEGI desde 1997 a 2020 a nivel municipal.

Debido a que, de acuerdo con los datos analizados, los homicidios culposos ocurridos en accidentes de tránsito provocados por el consumo de alcohol son un evento raro, históricamente en la mayoría de los municipios no se registran este tipo de víctimas. Por ejemplo, en 1997 en 2,253 municipios no se presentaron muertes en estas circunstancias. Misma situación se presenta en años sucesivos: en 2006 fueron 2,171; en 2015 fueron 2,232; finalmente, durante 2020, en 2,302 municipios no hubo muertes en accidentes de tránsito en donde el conductor tuviera aliento alcohólico. En realidad, este tipo de homicidios imprudenciales suceden en muy pocos municipios del país.

Una vez que se observó que en la mayoría de los municipios no hay víctimas, queda por preguntarnos ¿en cuáles municipios se presentaron el mayor número de víctimas por accidentes de tránsito en donde el factor alcohol tuvo un papel central? De acuerdo con nuestros análisis, hay municipios que arrastran el comportamiento de sus entidades correspondientes e incluso del país. En 1997, tres municipios tuvieron un alto número de víctimas de este tipo de siniestros. En primer lugar, se situó la alcaldía Cuauhtémoc en la Ciudad de México con 267, esto representó 95.36% de todos los registros de la entidad. En segundo lugar, se ubicó San Pedro Garza García, Nuevo León, con 141, esto es 15.6% del total de la entidad. En tercer lugar, se colocó Tijuana con 40 fallecimientos de este tipo, lo cual representa 71.43% del total de Baja California. Este conjunto de municipios aportó 56% del total a nivel nacional.

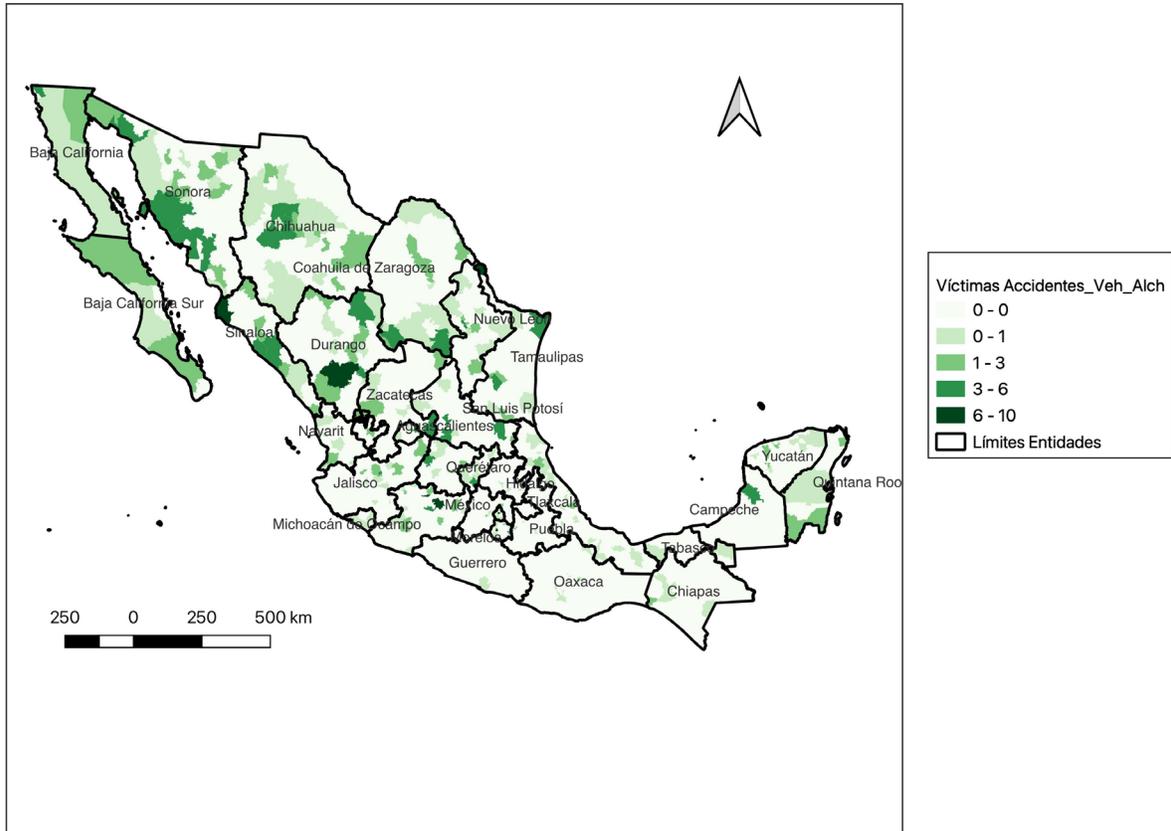
**Mapa 1.** Muertes ocurridas en accidentes de tránsito en donde el conductor tenía aliento alcohólico 1997



Fuente: Elaborado por el ONC con datos del INEGI.

En el 2006, estas muertes no intencionales bajaron de manera importante en todo el país. Para ese año, se presentaron a nivel nacional 527 muertes en accidentes vehiculares en donde el conductor tenía aliento alcohólico. En estas circunstancias, la frecuencia de víctimas a nivel municipal también baja de manera considerable. Así, el municipio con mayor número de muertes de esta naturaleza fue Ahome, Sinaloa, con 10, lo que representa 34.48% del total de la entidad. Luego se colocaron, en segundo lugar, Coyoacán, Ciudad de México y Durango, Durango, con nueve muertes de este tipo, respectivamente aportaron 45 y 26.47% del total de sus entidades. En tercer lugar, se situó Jiménez, Michoacán, con ocho, es decir, 20.51% de la entidad. Estos cuatro municipios en conjunto aportaron 6.83% del total nacional. Con estas cifras se puede decir que en los últimos años las muertes en accidentes automovilísticos en donde el alcohol estuvo presente se distribuyeron de manera más uniforme en los municipios del país.

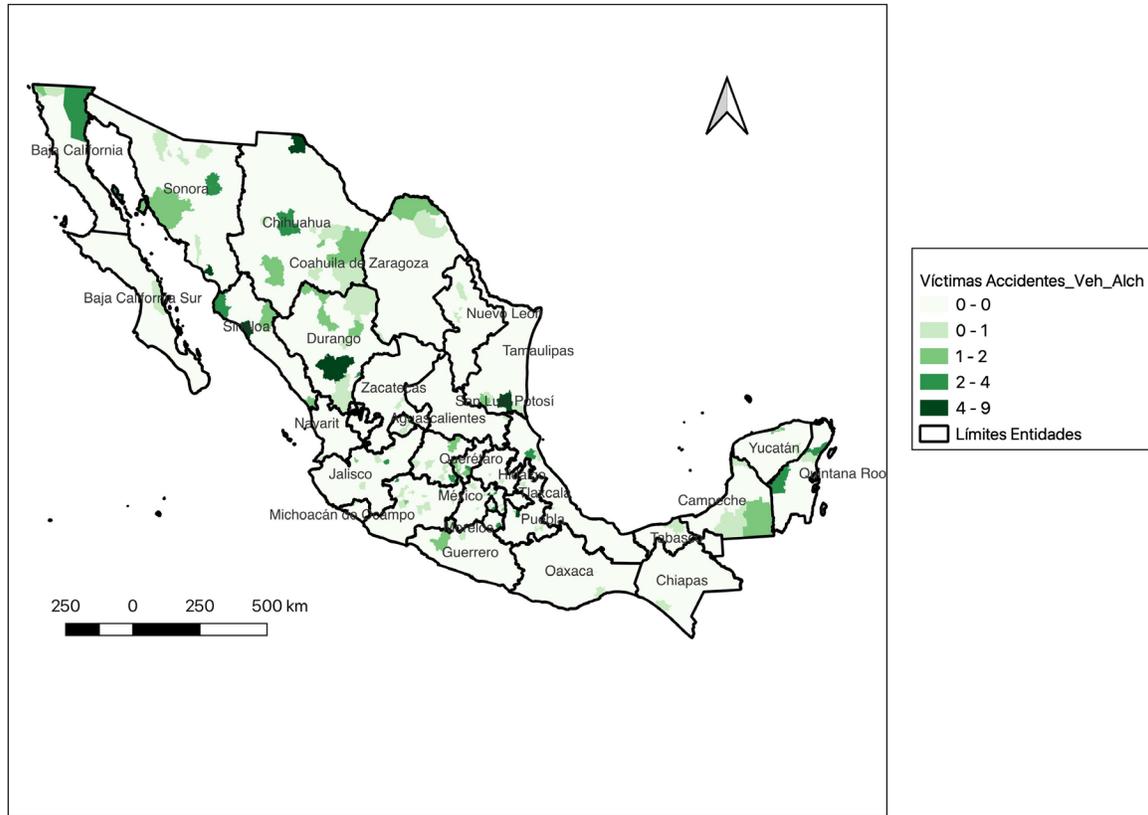
**Mapa 2.** Muertes ocurridas en accidentes de tránsito en donde el conductor tenía aliento alcohólico 2006



Fuente: Elaborado por el ONC con datos del INEGI.

En el 2020, la distribución espacial de las muertes presenta la misma tendencia: una reducción de la concentración de las muertes y con ello una menor frecuencia de ocurrencia en los municipios. El municipio con más muertes en accidentes de tránsito fue Juárez, Chihuahua con nueve, lo que al mismo tiempo representa 32.14 % del total de la entidad. Luego se colocó Durango, Durango, con seis, es decir, 31.58% del total de la entidad. Por su parte, González, Tamaulipas, se ubicó en tercer lugar con seis, es decir, 46.15% de aquel estado. En conjunto, los tres municipios aportaron 8.14% del total nacional.

**Mapa 3.** Muertes ocurridas en accidentes de tránsito en donde el conductor tenía aliento alcohólico 2020

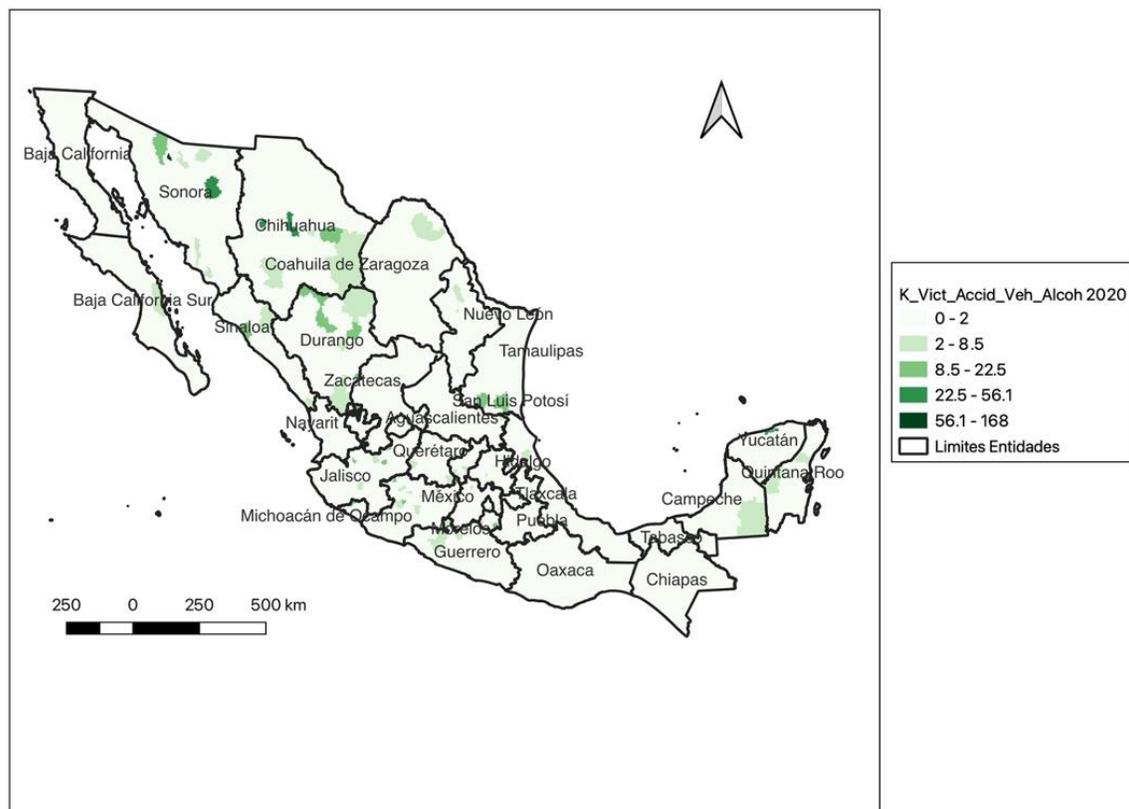


Fuente: Elaborado por el ONC con datos del INEGI.

Cuando realizamos un análisis por tasas por cada 100 mil habitantes de los últimos 5 años los resultados obtenidos son distintos. De acuerdo con nuestros análisis la mayor tasa se presentó en Huásabas, Sonora, con 194.98 víctimas por cada 100 mil habitantes. Le siguen Bavispe, Sonora, con 63.51 y Bacoachi, Sonora, con 55.19. Así, en consonancia con lo que se observaba en los mapas previos, las poblaciones de los municipios del norte del país son las que se encuentran más expuestas a este tipo de homicidio no intencional. En 2018, la geografía de las tasas del delito es más o menos similar a la del 2015. Así, el municipio con más víctimas fue, nuevamente, Huásabas, Sonora, con 191.5 víctimas por cada 100 mil habitantes. En segundo lugar, se ubicó Bavispe, Sonora, con 61.83 y, en tercero, Bacoachi, Sonora, con 53.6. A pesar de que en los tres municipios vieron una reducción con respecto al 2015, sus tasas son muy superiores al resto de los municipios del país.

Finalmente, en 2020, las principales tasas de víctimas municipales también se presentaron en la parte norte de México. Atil, Sonora, fue el municipio con mayor número de fallecidos por accidentes de tránsito relacionado con el consumo de alcohol con 167.99 fallecidos por cada 100 mil habitantes. Con una tasa muy distinta, en segundo lugar, se ubicó Moctezuma, Sonora, con una tasa de 56.1. La tercera tasa más alta correspondió a Riva Palacio, Chihuahua, con 45.23. A pesar de que las mayores tasas han cambiado de ubicación, las mayores intensidades de muertes en accidentes vehiculares se siguen presentando en la parte norte del país.

**Mapa 4.** Tasas por cada 100 mil habitantes de muertes ocurridas en accidentes de tránsito en donde el conductor tenía aliento alcohólico 2020



Fuente: Elaborado por el ONC con datos del INEGI y CONAPO.

## Conclusiones

El panorama referente a los accidentes de tránsito asociados a la alcoholemia es favorable. La implementación de medidas viales y educativas en la última década ha rendido frutos y salvado cientos de vidas. Pese a que la distribución geográfica ha variado poco hasta

ahora, siendo el norte la región peor evaluada, se espera que la estandarización de medidas fundamentales como los alcoholímetros permanentes eliminen esta tendencia y apoyen en la concientización de los individuos y las sociedades ante esta problemática.

Si bien reducir el consumo de alcohol entre la población mexicana resultaría en una labor mucho más costosa, las medidas aquí citadas permiten que lugares con alto consumo de alcohol no sean a la vez lugares con altos casos de muertes por accidentes de tránsito asociados a este. Como la concentración geográfica es muy clara, se facilita establecer prioridades espaciales en la implementación de estas medidas para las entidades federativas. El acompañamiento de campañas de concientización permitirá, como ya lo ha permitido, que estas medidas se lleven a cabo con menores costos para la sociedad, previniendo que la población maneje en estado de ebriedad antes de tener que emplear recursos para castigarla por incumplir la ley. Pese a que quedan asignaturas pendientes para cumplir con la sección 3.6 de la Agenda 2030 en cuanto a accidentes de tránsito en general, el objetivo está a punto de ser alcanzado y las disposiciones de las autoridades parecieran dirigirse en la dirección más favorable.



OBSERVAR DESDE  
**LO LOCAL:**  
Robo de vehículos  
en Hidalgo

## Introducción

El Observatorio Nacional Ciudadano (ONC) ha emprendido la tarea de sumar al análisis estadístico de la información sobre incidencia delictiva una aproximación cualitativa enfocada en los espacios locales donde ocurren los delitos. En esta edición del Reporte de Delitos de Alto Impacto se ofrece un análisis del robo de vehículos en el estado de Hidalgo. La inconformidad y hartazgo de la ciudadanía ha derivado en eventos como el del pasado 27 de enero en Actopan, donde un grupo de habitantes pretendieron linchar a dos presuntos ladrones que intentaban robar un automóvil. Dicha situación tuvo un giro drástico cuando los habitantes incendiaron las instalaciones de la Secretaría de Seguridad Pública de Hidalgo (SSPH) y cerraron los tramos carreteros que cruzan por el municipio.

## Método

El análisis de este fenómeno tiene como punto de partida las cifras oficiales sobre incidencia delictiva reportadas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), así como los datos de la Plataforma de Incidencia Delictiva del Observatorio Nacional Ciudadano (ONC). A la par de este proceso, el ONC recaba información sobre el contexto local y regional relacionado con la incidencia delictiva. Esta información se obtiene a través del llenado de una cédula que se aplica a diversos observatorios locales distribuidos en el país, y en la que organizaciones civiles asociadas reportan los temas y eventos más relevantes en su localidad en temas de seguridad pública, procuración de justicia y legalidad.

La información generada por los observatorios locales es analizada, detallada y profundizada mediante la revisión de reportes especializados generados por el sector académico, organizaciones de protección a derechos humanos, prensa local y nacional, documentación pública disponible y entrevistas con actores locales. Un tema prioritario y urgente en la entidad es la comisión de delitos relacionados con el robo de vehículos y venta de autopartes.

## Robo de vehículos en Actopan

Durante los últimos años pobladores del municipio de Actopan han señalado ante las autoridades municipales un incremento en el robo de vehículos, motocicletas y autopartes, así como el aumento gradual de esta problemática (Rosas, 28 de enero del 2022). De acuerdo con datos del SESNSP, de enero a diciembre de 2021 se registraron 349 carpetas de investigación en la Procuraduría de Hidalgo (Rosas, 28 de enero del 2022).

En este marco, el jueves 27 de enero del 2022 se suscitó un evento que permitió entrever algunas de las problemáticas que, vinculadas con el robo de vehículos y autopartes, asolan Actopan. Ese día alrededor de las 20:08 horas fueron detenidos por habitantes del municipio dos sujetos que pretendían sustraer un vehículo estacionado en un lugar conocido como La Corona.

De acuerdo con el comisario municipal de Actopan, Roberto García Vite, la policía de Actopan intervino en un evento en el que un grupo de pobladores retenían a un par de personas, los vecinos manifestaron que habían detenido a una persona que manejaba una camioneta robada momentos antes. Así que pidieron el apoyo a la Guardia Nacional. Sin embargo, la gente encontró a los presuntos delincuentes, los retuvo, los amarró, los golpeó, y luego, los trasladó a la explanada de la presidencia municipal de Actopan, donde los pobladores exigieron la presencia de, la presidenta municipal, Tania Ángeles Moreno (Chávez, 29 de enero del 2022, pág. 3).

De acuerdo con la declaración que brindó el comisario municipal, los pobladores señalaron que “la Policía Estatal no había hecho su trabajo y que habían dejado salir a estos rateros. Por ese motivo, los inconformes apedrearon y quemaron las oficinas de la Policía Estatal en Actopan” (Chávez, 29 de enero del 202, pág. 3) (Staff Redacción, 27 de enero del 2022).

Durante el transcurso de ese día, habitantes de Actopan se manifestaron en las instalaciones regionales de la Secretaría de Seguridad Pública de Hidalgo (SSPH)” (Rosas, 28 de enero del 2022) y, de manera simultánea, los oriundos bloquearon en ambos sentidos la carretera México-Laredo, a la altura del puente “La Corona” (Staff Redacción, 27 de enero del 2022).

Las manifestaciones concluyeron con dos incendios en el municipio. El primer incendio fue en las instalaciones de la policía estatal el jueves 27 de enero. Mientras que el segundo incendio se suscitó el viernes 28 de enero, cuando un grupo de pobladores prendió fuego “a un predio, al parecer de uno de los detenidos, en el que se encontró una bodega subterránea con material robado” (Morales, 28 de enero del 2022) (Chávez, 29 de enero del 202, pág. 3)

*Luego de descubrir los artículos robados, estos fueron llevados a la explanada de presidencia municipal, donde los inconformes increparon a la alcaldesa para que solucione esta problemática. El municipio emitió un comunicado donde reconoció el enojo de los pobladores. La alcaldesa acompañó a las víctimas a las instalaciones del Ministerio Público y por gestiones de Ángeles Moreno fueron recibidos y lograron interponer sus denuncias*  
Chávez, 29 de enero del 202, pág. 3.

La presidenta municipal de Actopan, al respecto de dichos eventos señaló que la molestia de los ciudadanos se debió a que, a comienzos de enero del 2022, los presuntos delincuentes habían sido detenidos, sin embargo, fueron dejados en libertad por el Ministerio Público (Flores, 29 de enero del 2022).

Sobresalió en las declaraciones que brindó Ángeles Moreno, que el aumento del robo de vehículos se debió a que su gobierno no cedió a las amenazas anónimas de grupos delictivos locales, los cuales, le pidieron dejarlos operar y a cambio bajaría dichos delitos.

## Contexto

Como bien señala Aguirre (2018) el robo de vehículos es un delito que daña el patrimonio de la población, pero se vuelve riesgoso debido a la interacción con otros tipos de hurtos y asaltos, narcotráfico, fraude, trata, venta de autopartes, entre otros. Los automóviles compactos suelen ser remarcados y vendidos o deshuesados y ofertados en autopartes o bien, utilizados para cometer otros delitos.

Alonso (2014) señala que el robo de vehículos es el delito que más se denuncia, en parte por el procedimiento de las aseguradoras y por la probabilidad de que este se convierta en generador de nuevos delitos. Sobre quienes cometen este delito, la autora destaca que la intención de estos sujetos es apropiarse de lo material, no agredir al dueño del auto, aunque pueden amenazar o dañar a alguien en la comisión del delito.

Específicamente, el robo de autopartes tales como rines, acumuladores, llantas, espejos, faros, parrillas, entre otros, aumenta la percepción de inseguridad en las familias mexicanas y genera un daño económico. Este tipo de robo es simple debido a que puede realizarse por una sola persona y en lugares públicos en un tiempo muy corto (Aguirre, 2018).

Las formas más comunes de alteración de autos robados suelen ser cuatro: borrado total o parcial de dígitos, injertos, rellenos con soldadura de estaño y sustitución de la placa NIV metálica. El borrado se realiza sobre los dígitos originales los cuales son pulidos con esmeriles borrando los grabados. Los injertos son parte de vehículos distintos que se toman generalmente de autos siniestrados o similares para insertarlos en un auto que se quiere hacer pasar por otro. Los rellenos consisten en rellenar el número de serie y después volver a marcar otro número. La sustitución de placa NIV se hace por otras similares de plástico o aluminio (Alonso, 2014).

“Ante las pérdidas familiares y empresariales del fenómeno de robo de vehículo, la sociedad mexicana ha tenido que extremar precauciones y adquirir pólizas de seguros o artefactos que puedan brindar seguridad, lo que genera un gasto adicional al costo de la vida” (Aguirre, 2018).

El ONC analizó el fenómeno delictivo y encontró que a nivel municipal aquellos municipios que mayor concentración registran son altamente poblados y cuentan con una dinámica de actividades comerciales, además de que la mayoría de las veces son capitales de alguna entidad federativa. Así mismo, el robo de vehículos se da mayoritariamente sin violencia, pero hay una marcada tendencia a incrementarse el porcentaje que se comete con violencia. Una de las propuestas del ONC es pensar el robo de vehículo también en función de la eficiencia de las autoridades teniendo como indicador clave la cantidad de vehículos recuperados. La utilidad de esta propuesta trasciende la ganancia material o alivio de la víctima, sino que puede aportar evidencia pericial para la resolución de otros delitos, identificar patrones criminales, tendencias de guiones criminales, entre otros aspectos (ONC, 2020).

## Análisis estadístico

En la Tabla 1 se muestra la incidencia delictiva durante 2021 en el país, medida en carpetas de investigación por cada 100,000 habitantes y como se puede apreciar, Hidalgo ocupa el lugar 16 a nivel nacional con una tasa de 95.3. Una tasa alta comparada con los valores de las demás entidades.

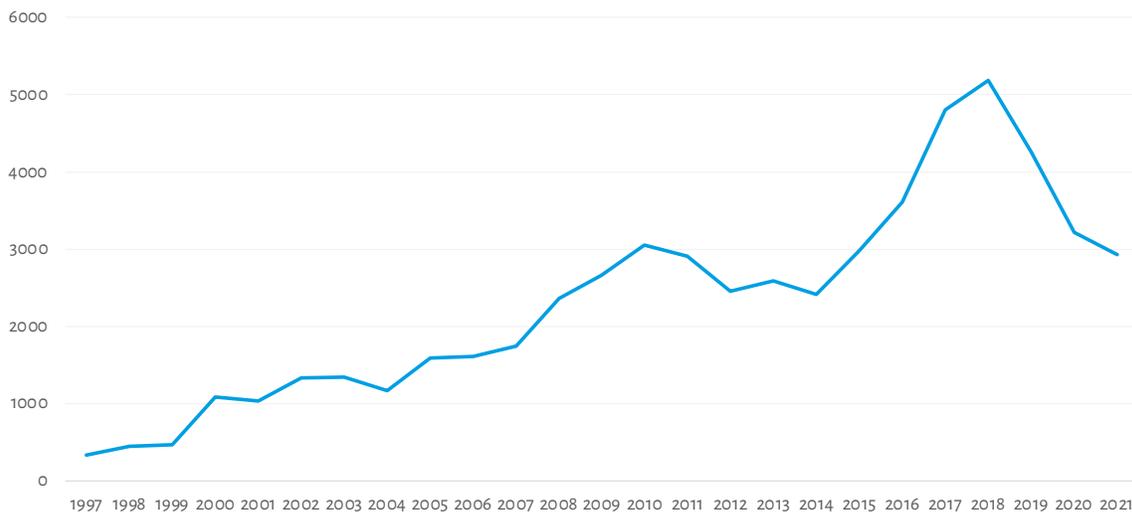
**Tabla 1:** Robo de vehículo en Hidalgo durante 2021

Entidad	Tasa por cada 100,000 habitantes
Baja California	303.4
Estado de México	196.1
Morelos	189.8
Querétaro	173.1
Colima	161.4
Jalisco	152.3
Quintana Roo	142.9
San Luis Potosí	131.9
Puebla	121.2
Tlaxcala	118.3
Michoacán	116.7
Sinaloa	111.1
Tabasco	105.6
Chihuahua	104.3
Aguascalientes	96.2
Hidalgo	95.3
Zacatecas	95.2
Ciudad de México	84.3
Veracruz	70.6
Sonora	69.7
Nuevo León	65
Tamaulipas	61.9
Guanajuato	59.8
Baja California Sur	59.4
Oaxaca	58.3
Guerrero	53.4
Durango	50.8
Campeche	44.3
Nayarit	29.7
Chiapas	26.3
Coahuila	14.9
Yucatán	4.9

Fuente: Elaboración del ONC con datos de la Plataforma de Incidencia Delictiva (2022).

El robo de vehículos en Hidalgo ha tenido un comportamiento al alza a partir de 2016, alcanzado un máximo en 2018 para posteriormente registrar un descenso en los años subsecuentes que coloca a 2021 en niveles similares de incidencia registrados en 2010. A continuación, se muestra en la Gráfica 1 el comportamiento histórico del robo de vehículo en la entidad considerando carpetas de investigación en números absolutos agrupadas de manera anual.

**Gráfica 2:** Robo de vehículos anual en Hidalgo



Fuente: Elaboración del ONC con datos del SESNSP.

Cabe destacar que, de las 2,934 carpetas de investigación iniciadas en 2021 por robo de vehículo, 2,167 corresponden a robo de coche de 4 ruedas. De ellas 557 ocurrieron con violencia y 1,610 sin violencia. 767 carpetas corresponden a robo de motocicleta de las cuales 168 ocurrieron con violencia y 599 sin violencia.

Específicamente a nivel municipal la incidencia de robo de vehículos en Hidalgo se ha comportado como se muestra en el Mapa 1 donde se consideran carpetas de investigación por cada 100,000 habitantes durante enero y febrero de 2022.

**Mapa 5:** Robo de vehículo en Hidalgo considerando datos de enero y febrero del 2022



Fuente: Elaboración del ONC con datos de la Plataforma de Incidencia Delictiva.

Como se aprecia en el Mapa 1, los 5 municipios con la mayor tasa en los dos primeros meses del 2022 son Tizayuca (51.1), Actopan (44.7), Pachuca de Soto (38), Tlaxcoapan (36.2) y Zempoala (34.6).

Datos del Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal 2021 que elabora INEGI señala que a nivel nacional la cantidad de vehículos terrestres asegurados en 2020 fue de 65,294, de los cuales 48% fueron con reporte de robo, 25.5% sin reporte de robo y 26.5% no identificado. En comparación con las cifras de 2019, la cantidad de vehículos robados disminuyó 49.5% pasando de 204,551 en 2019 a 103,287 en 2020. Así mismo, la cantidad de vehículos recuperados presentó una disminución de 26.4%, pasando de 61,973 en 2019 a 45,616 en 2020 (INEGI, 2021).

Específicamente en Hidalgo durante 2020 fueron asegurados 366 vehículos terrestres de los cuales 182 contaban con reporte de robo, 28 sin reporte de robo y 156 no identificados (INEGI, 2021). En este sentido y observado el Mapa 1, cabe recordar la propuesta del ONC de repensar este delito para identificar otros patrones criminales, pues la incidencia de este delito coincide con la zona donde ocurre el robo de hidrocarburos, tema analizado en la entrega anterior. La relación de estos delitos tendría que investigarse en otro espacio.

## Respuesta de las autoridades

El robo de vehículos y los eventos suscitados el pasado 27 de enero del 2022 en Actopan denotan una dinámica compleja que involucra a diferentes actores en la configuración delictiva del robo de vehículos y autopartes. Sobresale la declaración que realizó la presidenta municipal de Actopan, Ángeles Moreno, en sus palabras: “Lo comenté abiertamente, incluso en una sesión de Cabildo, donde la presión hacia el gobierno, a su servidora y al director de Seguridad era en el sentido de que algunas mafias de robacoches y robacasas pretendían tener en sus manos la seguridad municipal” (Chávez, 29 de enero del 2022).

Debido a esos eventos se inició una carpeta de investigación por el delito de amenazas ante la Procuraduría General de Justicia del Estado de Hidalgo, “para narrar esta situación y que no quedara solamente en una amenaza, un rumor o algo sin consistencia” (Chávez, 29 de enero del 2022) (Flores, 29 de enero del 2022).

Por otra parte, la respuesta de las autoridades municipales para atender esta dinámica delictual, desde comienzos del 2022, ha pugnado por la instalación de filtros en las vías y tramos carreteros del municipio, a través de los cuales se pretende identificar los vehículos robados. Aunado a ello la Dirección de Seguridad Pública Municipal, intensificó el patrullaje en colonias y comunidades (Staff redacción, 05 de enero del 2022).

De igual manera, la Secretaría de Seguridad Pública y la Asociación Nacional de Empresas de Rastreo y Protección Vehicular (ANERPV), durante septiembre del 2021 “firmaron un convenio de colaboración para realizar un protocolo de recuperación de vehículos robados” a través del uso de “la infraestructura del C5I y su plataforma Centinela”<sup>1</sup> (Rueda, 23 de septiembre del 2021).

Lo anterior resulta una estrategia insuficiente si se considera que la problemática del robo de vehículos en Actopan corresponde a una dinámica más compleja en la que intervienen grupos organizados encargados de la comisión de delitos en este municipio. Durante el 2020 iniciaron en la Procuraduría 3,021 carpetas de investigación por vehículos robados de las cuales 2,488 autos fueron recuperados y 1,607 devueltos a sus dueños (Reyes, 27 de febrero de 2021).

## Reflexión final

El caso de estudio presentado en esta entrega del reporte mensual permite identificar diferentes problemáticas en las cuales, tal como se mencionó en el caso de Actopan, la respuesta social de los ciudadanos, derivada de una primera liberación de los presuntos delincuentes, nos invita a concebir un escenario en el que el escarnio público y el vigilantismo, es decir,

<sup>1</sup> “Un software unificado que posee la capacidad de reportar emergencias y otros delitos que se llevan a cabo en unidades móviles terrestres” (Jiménez, 30 de julio del 2020).

grupos de personas que actúan como vigilantes, sugiere, por una parte, la ineficiencia en las instituciones públicas encargadas de la seguridad pública y la impartición de justicia, y por otra, una reducción de su legitimidad.

En casos como el de Actopan, en el que la ciudadanía retiene, amarra y golpea a presuntos delincuentes, es decir, cuando ejerce “la justicia por su propia mano”, permiten vislumbrar la lejanía de la sociedad respecto de las autoridades, la prevalencia de la impunidad, la falta reiterada de cumplimiento y aplicación de la ley, así como la incapacidad gubernamental para atender las problemáticas ciudadanas.

En dicho escenario, cabe señalar que en Hidalgo, se han identificado diferentes grupos delictivos dedicados a la extracción de hidrocarburos y el robo de vehículos; los cuales, a su vez, presionan a los gobiernos municipales por el control para poder operar libremente, tal como en el municipio de Actopan en el que tal como señaló la presidenta municipal, el aumento del robo de vehículos estuvo relacionado con las amenazas anónimas de grupos delictivos.

Lo cual nos indica que existen diferentes elementos por considerar en la configuración de la delincuencia que se suscita en el Municipio de Actopan, así como en la importancia de establecer estrategias, preventivas o reactivas, de coordinación interinstitucional que abonen a la disminución de la incidencia delictiva.

Finalmente, cobra particular relevancia la atención del robo de vehículos teniendo en cuenta que en unos meses se celebrarán elecciones en Hidalgo para elegir a un nuevo titular del poder Ejecutivo, lo cual nos invita a pensar cuál será la estrategia que las y los candidatos propondrá para la disminución de la incidencia delictiva, por ello, es imperativo que las y los candidatos consideren los aciertos en materia de seguridad pública que han contribuido a mejorar las condiciones de paz en el estado, pero también a evaluar la situación que actualmente se vive en municipios en las que los grupos delictivos han encontrado nichos que facilitan la comisión de delitos.



# CONCLUSIONES

Como todos los meses, este reporte da a conocer la información más relevante de lo sucedido en relación con los delitos de alto impacto, así como el análisis de distintos temas de coyuntura en el ámbito delictivo. A continuación, se destaca lo más relevante de la investigación correspondiente a febrero de 2022:

En la sección nacional, se analizó como cada mes el reporte que publica la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana bajo la titularidad de Rosa Icela Rodríguez. Asimismo, se llevó a cabo por primera vez un análisis de coyuntura en esta misma sección. En esta, se analizó la muerte de Pedro Cesar Carrizales Becerra “El Mijis”. Consideramos que es extremadamente preocupante, que este personaje haya perdido la vida después de llevar casi un mes desaparecido. La falta de coordinación entre los elementos policiales, así como la falta de sensibilidad y la lenta procuración de justicia impidieron que se llevarán a cabo las investigaciones correspondientes para encontrarlo a tiempo.

Por otro lado, en cuanto a los comentarios sobre las notas aclaratorias, destaca que, en cuanto al año 2021, Baja California, Ciudad de México, Hidalgo, Jalisco, Querétaro y Zacatecas presentaron cambios, la mayoría de estos están relacionados a los homicidios y feminicidios. De igual forma, la Fiscalía General del Estado de Veracruz y el Centro Nacional de Información del SESNSP continúan sin emitir una explicación pormenorizada de las modificaciones de las estadísticas de feminicidio de 2018.

En cuanto a la estadística estatal, hay ciertas cifras a destacar; se observa que, al considerar a los menores de edad, 19 entidades reportaron incidencia de trata de personas, mientras que ninguna entidad presentó tráfico de menores. Esto representa un incremento sustancial con respecto al mes anterior, donde solo 8 entidades reportaron incidencia de trata de personas con menores de edad.

Otros datos de interés son los siguientes: 1) Las tres entidades con mayor incidencia de violación fueron: Quintana Roo, Baja California Sur y Campeche. 2) Aguascalientes tuvo un incremento de 135% en narcomenudeo en su comparación respecto al promedio de los 12 meses anteriores. 3) Zacatecas presenta un desplome en la incidencia de homicidios, este dato debe tomarse con mucha cautela, dada la tendencia al alza que ha tenido este delito en meses previos.

Aunado a estos resultados, la vigésimo quinta entrega de la sección “Reflexionar el delito” se discutió sobre los accidentes de tránsito asociados a la alcoholemia. Se descubrió que los accidentes de tránsito asociados al consumo de alcohol han ido a la baja, siendo hoy un suceso poco frecuente. Por este motivo, este tipo de accidentes de tránsito se está focalizando, siendo pocos los municipios que registran números importantes.

De esta misma sección, destacamos que medidas de concientización para las poblaciones deben acompañar las reformas de los códigos y reglamentos de tránsito del país para incrementar su efectividad y reducir sus costos de operación para la sociedad. Finalmente, se espera que tras la aprobación de la primera Ley General de Movilidad y Seguridad Vial en diciembre de 2021 se reduzca la desigualdad entre regiones del país en la incidencia de estos accidentes y que disminuya su frecuencia en mayor proporción.

En otro orden de ideas, en la sección “Observar desde lo local” el Observatorio Nacional Ciudadano ha emprendido la tarea de sumar al análisis estadístico de la información sobre incidencia delictiva una aproximación cualitativa, enfocada en los espacios locales donde ocurren los delitos. En esta edición del Reporte sobre Delitos de Alto Impacto, se ofreció un análisis del robo de vehículos en Hidalgo.

De esta sección, concluimos que el caso de estudio presentado en esta entrega del reporte mensual permite identificar diferentes problemáticas en las cuales, la respuesta social de los ciudadanos, derivada de una primera liberación de los presuntos delincuentes, nos invita a concebir un escenario en el que el escarnio público y el vigilantismo, es decir, grupos de personas que actúan como vigilantes, sugiere, por una parte, la ineficiencia en las instituciones públicas encargadas de la seguridad pública y la impartición de justicia, y por otra, una reducción de su legitimidad.

Aunado a lo anterior, se sabe que existen diferentes elementos por considerar en la configuración de la delincuencia que se suscita en el municipio de Actopan, así como en la importancia de establecer estrategias, preventivas o reactivas, de coordinación interinstitucional que abonen a la disminución de la incidencia delictiva.

Finalmente, cobra particular relevancia la atención del robo de vehículos teniendo en cuenta que en unos meses se celebrarán elecciones en Hidalgo para elegir a un nuevo titular del poder Ejecutivo, lo cual nos invita a pensar cuál será la estrategia que las y los candidatos propondrán para la disminución de la incidencia delictiva. Por ello, es imperativo que las y los candidatos consideren los aciertos en materia de seguridad pública que han contribuido a mejorar las condiciones de paz en el estado, pero también a evaluar la situación que actualmente se vive en municipios en las que los grupos delictivos han encontrado nichos que facilitan la comisión de delitos.



# NOTA METODOLÓGICA

## A) Modificaciones del contenido

El nuevo formato del reporte mensual introduce modificaciones al análisis delictivo a raíz de la identificación de nuevas necesidades del público objetivo. Entre estas necesidades detectadas, se simplificaron los cálculos de algunos indicadores, se prescindió de algunos indicadores y se incluyeron nuevos con la finalidad de enriquecer la lectura de las estadísticas de incidencia delictiva y aprovechar al máximo la desagregación de algunos delitos. A continuación, se expone una relación del nuevo contenido:

Atributo	Descripción
Selección de los delitos	<p>La batería de delitos objeto del análisis mensual consta de los siguientes: homicidio doloso, feminicidio, homicidio culposo, secuestro, extorsión, robo a transeúnte, robo a negocio, robo de vehículo automotor, robo de autopartes, robo a casa habitación, violación, trata de personas y narcomenudeo.</p> <p>Ya no se efectuará la medición y análisis de robo con violencia ya que agrega dinámicas heterogéneas que dicen poco sobre las particularidades propias de cada entidad.</p> <p>La inclusión del robo de autopartes complementa el análisis del robo de vehículos ya que potencialmente identifica una victimización diferente en términos cualitativos.</p>
Unidades de análisis	<p>Para los delitos de los que se dispone información de víctimas esta se utiliza preferentemente. Este es el caso de homicidio doloso, feminicidio, homicidio culposo, secuestro, extorsión, trata de personas. Solo se utiliza la información de carpetas de investigación cuando se utiliza la información a nivel municipal y cuando algún cálculo específico lo requiere.</p> <p>En contraste, se mantiene como unidad de análisis a las carpetas de investigación iniciadas por robo a transeúnte, robo a negocio, robo de vehículo automotor, robo de autopartes, robo a casa habitación, violación (simple y equiparada) y narcomenudeo.</p>
Tipo de fuero	<p>Fuero común: homicidio doloso, feminicidio, homicidio culposo, secuestro, extorsión, robo a transeúnte, robo a negocio, robo de vehículo automotor, robo de autopartes, robo a casa habitación, violación, trata de personas y narcomenudeo.</p> <p>A su vez, se presentan datos del fuero federal de narcomenudeo y de secuestro.</p>
Delitos complementarios	<p>Para complementar el análisis delictivo se dispone de información de otros delitos del fuero común como los siguientes: tráfico de menores, otros delitos que atentan contra la libertad personal.</p> <p>En específico, se agregan las carpetas de investigación iniciadas por la conducta de narcomenudeo prevista en la Ley General de Salud y por posesión, comercio y suministro previstos en el Código Penal Federal.</p>
Población	<p>La información se estandariza por criterios poblacionales. Se utilizan las proyecciones de población a mitad de año del Consejo Nacional de Población (CONAPO). Se utilizan las proyecciones para hombres, mujeres y menores de edad (0-17 años) para los cálculos que correspondan y los niveles totales para tasas que no distingan por grupo poblacional.</p> <p>Es importante tener en cuenta que la estandarización de los datos absolutos se efectúa para hacer comparables las observaciones entre entidades federativas.</p>

Atributo	Descripción
Cálculo de indicadores	<p>De frecuencia: las medidas de frecuencia se calculan tomando en cuenta el dato mensual de la unidad de análisis correspondiente (carpetas de investigación o víctimas) de cada delito y la proyección poblacional respectiva ajustándola por cada 100 mil habitantes (total, hombres, mujeres, menores de edad según sea el caso). Esta tasa es una variable de razón o continua que posteriormente, se transforma en una variable ordinal para el <i>ranking</i> por entidad federativa. Es importante aclarar que el cambio de nivel de medición se introdujo para facilitar la lectura de la tabla. Para los lectores que deseen conocer los datos puntuales calculados, estos se podrán consultar en los anexos del reporte.</p> <p>Los indicadores de frecuencia se calculan para todos los delitos con excepción del narcomenudeo del fuero federal y tráfico de menores, ya que estos solo se emplean como variables de contraste.</p> <p>De variación: las medidas de variación se calculan tomando en cuenta el promedio de las 12 observaciones previas al periodo de referencia ponderando según las proyecciones poblacionales (solo cuando el cálculo involucre datos de años diferentes). La tasa de variación respecto al promedio de los 12 meses anteriores se calcula para homicidio doloso, homicidio culposo, robo a transeúnte, robo a negocio, extorsión, robo de vehículo, robo de autopartes, robo a casa habitación, violación y narcomenudeo.</p> <p>Ya no se calculan las variaciones respecto al periodo inmediato anterior porque esta medida tiene la desventaja de medir desviaciones aleatorias sin considerar la tendencia del último año.</p> <p>En el caso de los delitos de baja frecuencia y heterogeneidad entre entidades como los secuestros y la trata de personas, se optó por reportar el último mes con al menos una víctima.</p> <p>De proporción o razón: estos indicadores se utilizan para reflejar características específicas de los delitos ya sea por modalidad o por algún grado de desagregación. Los que se incorporan en el nuevo reporte son los siguientes: cociente de víctimas por carpeta de investigación de homicidio doloso y feminicidio (en nivel de medición ordinal), porcentaje de feminicidios respecto al total de homicidios intencionales de mujeres (suma de dolosos y feminicidios), porcentaje de homicidios culposos por accidentes de tránsito, porcentaje de robos (de vehículo, a transeúnte, a negocio y a casa habitación) cometidos con violencia respecto al total de carpetas de investigación iniciadas por cada uno de estos (convertido a variable ordinal), porcentaje de violación equiparada.</p> <p>Nominales: estos indicadores toman valor cero o uno en función de algún criterio establecido para comparar o indicar alguna dinámica específica como la victimización a ciertos grupos vulnerables como menores de edad. En este reporte, se ocupan los siguientes: indicar si la tasa de determinado delito se ubica por encima de la media nacional (homicidio doloso, homicidio culposo, secuestro), registro de secuestro de menores de edad, registro de secuestros con más de una víctima, registro de menores de edad víctima de trata, registro de víctimas de tráfico de menores, registro de incidencia de narcomenudeo del fuero federal.</p> <p>Otros: estos indicadores son de naturaleza diversa y responden a la desagregación presente en la estadística delictiva. En este reporte, se incluyen las modalidades de secuestro del fuero común reportadas.</p>
Ámbito geográfico	Nacional y estatal

Atributo	Descripción
Nuevas secciones	<p>Reflexionar el delito: esta sección tendrá una frecuencia de actualización bimestral sobre cada uno de los delitos analizados en este reporte. En la primera entrega de cada sección, se discutirá en términos teóricos lo que implica cada delito y cuáles son las claves para entender su registro. En la segunda entrega de esta sección, se presenta un análisis exploratorio con perspectiva histórica y con cruces con otras fuentes de información. El objetivo de esta sección es enriquecer la interpretación de las estadísticas delictivas.</p> <p>Observar desde lo local: esta sección surge de la necesidad de brindar un abordaje con una perspectiva local de lo que sucede en las entidades y municipios sobre un fenómeno en particular. Se busca plantear un abordaje basado en microrregiones a partir de la experiencia de los integrantes de la Red Nacional de Observatorios en aquellas demarcaciones con su presencia. Para sistematizar su participación, se diseñó una cédula o cuestionario que se aplica vía remota a través de una entrevista a distancia. A partir de lo recabado, se profundiza el análisis.</p>
Notas adicionales	<p>Los indicadores de tipo ranking solo consideran observaciones estrictamente positivas, es decir, cuando hay cero víctimas o carpetas de investigación no se consideran dentro de la ordenación de entidades. En cada una de las tablas se reporta con la leyenda: sin registros.</p>
Insumos	<p>Base de datos de incidencia delictiva del fuero común (nueva metodología) 2015-2019 con corte a la última fecha de actualización</p> <p>Base de datos de incidencia delictiva del fuero federal (2012-2019) con corte a la última fecha de actualización</p> <p>Base de datos de víctimas de incidencia delictiva del fuero común 2015-2019 (nueva metodología) con corte a la última fecha de actualización</p> <p>Reporte de delitos y víctimas de secuestro del fuero federal con corte a la última fecha de actualización</p> <p>Modificaciones y notas aclaratorias del periodo de referencia</p> <p>Opcional: Base de datos de incidencia delictiva del fuero común (municipal) con corte a la última fecha de actualización</p>

La selección de los indicadores podrá cambiar en los meses subsecuentes en función de los resultados que arroje a lo largo del año.

## B) Definiciones de los delitos

Acorde con el Código Penal Federal y la Norma Técnica para la clasificación Nacional de Delitos del Fuero Común para fines Estadísticos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), se establecen las siguientes definiciones de los delitos de alto impacto:

El **homicidio doloso** es entendido como la privación de la vida de una persona por parte de otra, con la voluntad consciente dirigida a la ejecución del hecho delictuoso.

El **feminicidio** consiste en privar de la vida a una mujer, por razones de género. Se entiende que existen razones de género cuando en la privación de la vida, se presente alguna de las siguientes circunstancias: I. Exista o haya existido entre el agresor y la víctima una relación

de parentesco por consanguinidad o afinidad, de matrimonio, concubinato, noviazgo o cualquier otra relación de hecho o amistad; II. Exista o haya existido entre el agresor y la víctima una relación sentimental, laboral, escolar, o cualquier otra que implique confianza, subordinación o superioridad; III. La víctima presente signos de violencia sexual de cualquier tipo; IV. A la víctima se le hayan infligido lesiones infamantes, degradantes o mutilaciones previamente a la privación de la vida, presente marcas infamantes o degradantes sobre el cadáver, o este sea mutilado; V. Hayan existido amenazas, acoso o lesiones del agresor en contra de la víctima; VI. En el cuerpo de la víctima se expuesto o arrojado en un lugar público; VII. La víctima haya sido incomunicada.

El **homicidio culposo** se entiende como aquella conducta que comete una persona cuando priva de la vida a otra sin intención, por imprudencia, imprevisión, negligencia, impericia, falta de reflexión o de cuidado. Si bien es cierto que se trata de una conducta ajena a las dinámicas delincuenciales es importante contar con un análisis claro sobre su comportamiento debido a que las estadísticas disponibles versan sobre ilícitos que apenas están siendo investigados.

El **secuestro** consiste en la privación ilegal de la libertad de una persona, de acuerdo con lo establecido por la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, dicha conducta se puede realizar conforme a los siguientes propósitos. I. Secuestro extorsivo: Consiste en la privación ilegal de la libertad de una persona o personas, en donde el agresor busca obtener para él o para un tercero, algún rescate o beneficio económico, político, o de cualquier otra índole a cambio de su liberación. II. Secuestro con calidad de rehén: Consiste en la privación ilegal de la libertad de una persona o personas, siempre y cuando se efectúe con el propósito de detenerlas en calidad de rehén y amenazarlas con privarlas de la vida o con causarles daño, para obligar a sus familiares o a un particular a que realice o deje de realizar un acto cualquiera. III. Secuestro para causar daños: Consiste en la privación ilegal de la libertad con el mero propósito de causar un daño corporal o perjuicio patrimonial a la persona o personas privadas de la libertad o a terceros. IV. Secuestro exprés: Consiste en la privación ilegal de la libertad de una persona o personas, teniendo como referente desde el momento mismo de su realización, ejecutar los delitos de robo o extorsión. V. Otro tipo de secuestros: Contempla todas aquellas conductas que no fueron referidas en las descripciones anteriores de secuestro, pero que por sus características estén dirigidas a efectuar la privación ilegal de la libertad de una persona, por sí mismo o por encargo de un tercero con la intención de conseguir algún otro propósito del delito de secuestro. Para el presente reporte se consideran los secuestros del fuero común (cinco clasificaciones) y el fuero federal.-

La **extorsión** ha sido definida como la acción que obliga a otro a dar, hacer, dejar de hacer o tolerar algo, obteniendo un lucro para sí o para otro, causando a alguien un

perjuicio patrimonial, mediante el empleo de la violencia física o moral. Este ilícito puede ser realizado vía telefónica, por correo electrónico o cualquier medio de comunicación por el cual se pueda realizar la emisión, transmisión o recepción de signos, señales escritas, imágenes, voz, sonido o información de cualquier naturaleza que se efectúe por hilos, radioelectricidad, medios ópticos, físicos, vía satelital u otros sistemas.

La **trata de personas** consiste en el acto intencional que realizan una o varias personas con el propósito de captar, enganchar, transportar, transferir, retener, entregar, recibir o alojar a una o varias personas para someterlas a algún fin de explotación. Por fin de explotación, se entienden las diversas modalidades en las que puede ser explotada una persona, descritas en la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas, las cuales son: I. La esclavitud; II. La condición de siervo; III. La prostitución ajena u otras formas de explotación sexual; IV. La explotación laboral; V. El trabajo o servicios forzados; VI. La mendicidad forzosa; VI. La utilización de personas menores de dieciocho años en actividades delictivas; VIII. La adopción ilegal de persona menor de dieciocho años; IX. El matrimonio forzoso o servil; X. Tráfico de órganos, tejidos y células de seres humanos vivos; y XI. Experimentación biomédica ilícita en seres humanos.

El **robo a casa habitación** consiste en apoderarse sin el consentimiento de quien legítimamente pueda otorgarlo de cosa ajena mueble, en lugar cerrado o edificio, vivienda, aposento o cuarto que estén habitados o destinados para habitación, comprendiendo no sólo los que estén fijos en la tierra, sino también los móviles, independientemente del material del que estén contruidos.

El **robo a negocio** consiste en apoderarse sin el consentimiento de quien legítimamente pueda otorgarlo de cosa ajena mueble, en unidades económicas dedicadas a la realización de actividades de compra, operaciones comerciales, venta de mercancías o servicios, entre los cuales destacan: las empresas, establecimientos o locales comerciales o de servicios, personas físicas con actividad empresarial, entre otros. En este punto, no deberá considerarse el robo a instituciones bancarias ya que su registro deberá realizarse en la variable correspondiente.

El **robo a transeúnte** en vía pública consiste en apoderarse sin el consentimiento de quien legítimamente pueda otorgarlo de cosa ajena mueble, siempre y cuando la persona afectada se encuentre en la vía pública. Para tal efecto, se considera como vía pública: las calles, carreteras, banquetas, brechas, pasajes, camellones, andadores peatonales, isletas u otras vías reservadas a transeúntes. Robo a transeúnte en espacio abierto al público consiste en apoderarse sin el consentimiento de quien legítimamente pueda otorgarlo de cosa ajena mueble, siempre y cuando la persona afectada se encuentre en espacios abiertos que permitan el acceso público, es decir, en donde tanto la salida como el ingreso

sean libres. Para tal efecto, se considera como espacio abierto al público, los siguientes: parques, jardines, explanadas, iglesias y/o santuarios, mercados, plazas públicas, plazas comerciales, unidades deportivas, gimnasios y teatros al aire libre, bibliotecas, áreas comunes en unidades habitacionales, así como cualquier otro lugar que permita el libre acceso a cualquier persona.

La **violación** simple consiste en la realización de cópula con persona de cualquier sexo, sin su consentimiento o con un consentimiento obtenido por medio del uso de la violencia, sea física o moral. Se entiende por cópula, la introducción del pene en el cuerpo de la víctima por vía vaginal, anal u oral. La violación equiparada es la realización de cópula, con persona menor de edad o que no tenga la capacidad de comprender el significado del hecho. Asimismo, se considera como la introducción por vía anal o vaginal de cualquier elemento, instrumento o cualquier parte del cuerpo humano distinto al pene.

El **narcomenudeo** consiste en una serie de conductas destinadas a poseer, comercializar o suministrar en cantidades inferiores a las que resulte de multiplicar por mil, la dosis máxima para consumo personal de los narcóticos señalados en la *Ley General de Salud*. Para tal efecto, la *Ley General de Salud*, señala los siguientes tipos penales asociados a dicha conductas: I. Posesión simple: Consiste en poseer en cantidades inferiores a las que resulte de multiplicar por mil, la dosis máxima para consumo personal de los narcóticos señalados en la *Ley General de Salud*, siempre y cuando dicha posesión no pueda acreditarse como destinada a comercializar o suministrar algunos de los narcóticos que se tengan en posesión. II. Posesión con fines de comercio o suministro: Consiste en poseer en cantidades inferiores a las que resulte de multiplicar por mil, la dosis máxima para consumo personal de los narcóticos señalados en la *Ley General de Salud*, siempre y cuando dicha posesión esté destinada a la comercialización o suministro, aun gratuitamente. III. Comercio: Consiste en vender, comprar, adquirir o enajenar en cantidades inferiores a las que resulte de multiplicar por mil, la dosis máxima para consumo personal de los narcóticos señalados en la *Ley General de Salud*. IV. Suministro: Consiste en la transmisión material de forma directa o indirecta, por cualquier concepto, de la tenencia de algún narcótico en cantidades inferiores a las que resulte de multiplicar por mil, la dosis máxima para consumo personal señalada en la *Ley General de Salud*. V. Otros delitos contra la salud en su modalidad de narcomenudeo: Contempla todas aquellas conductas que no fueron referidas en las descripciones de delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo, pero que por sus características se infieran otros tipos penales asociados a las mismas.

El **robo de autopartes** consiste en apoderarse con ánimo de dominio y sin consentimiento de quien legalmente pueda otorgarlo de alguna pieza o conjunto de piezas que conforman el armado de un vehículo automotor o de objetos meramente ornamentales integrados al mismo, encontrándose el vehículo estacionado en la vía pública o en otro lugar destinado a su guarda o reparación.

El **tráfico de menores** consiste en la entrega o traslado ilegal de un menor a un tercero, con o sin el consentimiento de los padres que ejerzan la patria potestad, o de quien tenga a cargo la custodia, así como quien reciba al menor, con el propósito de obtener cualquier tipo de beneficio

La categoría, **Otros delitos** que atentan contra la libertad personal, contempla todas aquellas conductas que no hayan sido enunciadas en las descripciones anteriores, pero que por sus características refieran acciones u omisiones que afecten o pongan en riesgo el pleno goce y disfrute de la libertad personal, derivadas de una acción privativa de la libertad con o sin fines de lucro.



# **REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS Y HEMEROGRÁFICAS**

Aguirre, J. (2018). Robo de vehículos en México.

---

<http://www.bibliodigitalibd.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/4055/Robo%20de%20Veh%20culos%20en%20M%20c%20a%20x%20i%20c%20o.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

---

Alonso, N. (2014). La organización dentro del robo de vehículos. [https://revista.cleu.edu.mx/new/descargas/1402/articulos/04\\_La%20organizaci%F3n%20dentro%20del%20robo%20de%20veh%EDculos.pdf](https://revista.cleu.edu.mx/new/descargas/1402/articulos/04_La%20organizaci%F3n%20dentro%20del%20robo%20de%20veh%EDculos.pdf)

---

Aranda, N. (03 de enero del 2022). “Continua robo de autos en Actopan, pese al discurso de las autoridades municipales”, AM-noticias de Hidalgo. Disponible en <https://bit.ly/3DqQhvb>

---

Chávez, E. (29 de enero del 2022). “Existen amenazas del crimen organizado: alcaldesa de Actopan. Tatiana Ángeles reconoció que ha habido presión hacia el gobierno municipal por parte de algunas mafias”, La Jornada. Disponible en <https://bit.ly/3JHwiup>

---

Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco 2016-2017, Secretaría de Salud, 2018 [hojasresumen\\_Alcohol-V3.pdf](http://www.gob.mx/hojasresumen_Alcohol-V3.pdf) (www.gob.mx)

---

Flores, G. (29 de enero del 2022). “Se dispara robo de autos en Actopan”, Criterio. Disponible en <https://bit.ly/3usgXaA>

---

Gobierno de México, Objetivo de Desarrollo Sostenible 3: Salud y Bienestar, Agenda 2030, 2017 Objetivo de Desarrollo Sostenible 3: Salud y Bienestar | Agenda 2030 | Gobierno | gob.mx (www.gob.mx)

---

INEGI, Accidentes de tránsito terrestre, consultado en marzo 2022 Accidentes de tránsito (inegi.org.mx)

---

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2021). Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal 2021. [https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/cnpjje/2021/doc/cnpjje\\_2021\\_resultados.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/cnpjje/2021/doc/cnpjje_2021_resultados.pdf)

---

Jiménez, D. (30 de julio del 2020). "ANERPV presentó Plataforma Centinela en Foro Internacional", El capitalino. Disponible en <https://bit.ly/3JGp1eo>

---

Morales, F. (28 de enero del 2022). "Queman bodega con presuntos objetos robados en Actopan", Síntesis. Disponible en <https://bit.ly/3IlqyiF>

---

Observatorio Mexicano de Salud Mental y Consumo de Sustancias Psicoactivas, Informe sobre la Situación de la Salud Mental y el Consumo de Sustancias Psicoactivas en México 2021,

---

CONADIC, 2021 INFORME\_PAIS\_2021.pdf (www.gob.mx)

---

Observatorio Nacional Ciudadano (marzo de 2022). Observatorio interactivo de incidencia delictiva. Plataforma de Incidencia Delictiva. Recuperado el 08 de marzo de 2022 de <https://delitosmexico.onc.org.mx/>

---

Observatorio Nacional Ciudadano (septiembre 2020). Reporte sobre delitos de alto impacto. Septiembre 2020. <https://onc.org.mx/uploads/OCT2020-CD2.pdf>

---

Reyes, A. (27 de febrero de 2021). "Persiste el robo de vehículos en cuatro zonas de Hidalgo." Milenio. <https://www.milenio.com/politica/robo-de-vehiculos-persiste-en-cuatro-zonas-de-hidalgo>

---

Rosas, L. (28 de enero del 2022). "Aquí diario, bajita la mano, dos carros se pierden: comerciante de Actopan", La silla rota Hidalgo. Disponible en <https://bit.ly/3lAwQkd>

---

Rueda, S. (23 de septiembre del 2022). "Pachuca, La Reforma y Actopan, donde más se roban autos", La Silla Rota. Disponible en <https://bit.ly/3iyfygR>

---

Senado de la República, Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, 2021 Ley General de Movilidad y Seguridad Vial (senado.gob.mx)

---

Staff Redacción (05 de enero del 2022). “Recupera policía municipal de Actopan, vehículo robado”, Grito informativo. Disponible en <https://bit.ly/3ITq8Gt>

---

Staff Redacción (27 de enero del 2022). “Pobladores de Actopan retienen a sospechosos y bloquean carretera”, Milenio. Disponible en <https://bit.ly/3Nz1QFh>

---

Vilas, C. (2001). “(In)justicia por mano propia: linchamientos en el México contemporáneo”, *Revista Mexicana de Sociología*, Vol. 63, No. 1, pp. 131-160. Disponible en <https://bit.ly/3NDPcVb>

---



# ANEXOS

## Anexo A: Estadísticas de homicidios dolosos y feminicidios por entidad federativa (Periodo: febrero de 2022)

Entidad	Homicidio doloso de hombres*	Homicidio doloso de mujeres**	Feminicidio	Homicidio doloso de menores de edad***	Cociente de víctimas por carpeta de investigación	% de feminicidios respecto al total de homicidios dolosos de mujeres	Rango del porcentaje	Tasa febrero 2022 Homicidio doloso + feminicidio)	Tasa promedio feb21-ene22 (Homicidio doloso + feminicidio)	Tasa promedio feb21-ene22 Feminicidio
Aguascalientes	0.55	0.00	0.27	0.00	2.00	100%	100%	0.41	0.56	0.10
Baja California	7.54	0.75	0.05	0.46	1.11	7%	1-25%	4.53	6.70	0.08
Baja California Sur	0.71	0.00	0.24	0.00	1.33	100%	100%	0.49	0.57	0.17
Campeche	0.78	0.00	0.38	0.00	1.50	100%	100%	0.59	0.89	0.16
Chiapas	1.28	0.20	0.10	0.18	1.24	33%	26-50%	0.79	0.76	0.13
Chihuahua	6.36	0.92	0.10	0.51	1.27	10%	1-25%	3.70	5.26	0.19
Ciudad de México	1.03	0.13	0.13	0.10	1.24	50%	26-50%	0.62	0.96	0.14
Coahuila	0.36	0.06	0.12	0.00	1.29	67%	51-75%	0.28	0.41	0.11
Colima	16.12	0.74	0.00	0.41	1.19	0%	0%	8.53	5.44	0.10
Durango	1.17	0.00	0.00	0.16	1.38	SR	SR	0.58	0.70	0.09
Guanajuato	6.41	0.96	0.03	0.59	1.28	3%	1-25%	3.69	4.59	0.09
Guerrero	5.11	0.32	0.00	0.40	1.17	0%	1-25%	2.64	3.10	0.07
Hidalgo	0.98	0.06	0.12	0.00	1.33	67%	51-75%	0.64	0.82	0.10
Jalisco	2.49	0.28	0.07	0.34	1.39	20%	1-25%	1.96	2.35	0.14
México	1.66	0.22	0.09	0.14	1.18	29%	26-50%	0.99	1.34	0.14
Michoacán	9.29	1.04	0.12	0.56	1.21	10%	1-25%	5.21	4.79	0.11
Morelos	6.72	0.19	0.28	0.33	1.09	60%	51-75%	3.54	4.80	0.15
Nayarit	2.57	0.15	0.00	0.00	1.18	0%	0%	1.53	1.35	0.10
Nuevo León	3.41	0.17	0.31	0.18	1.09	64%	51-75%	1.97	1.59	0.20
Oaxaca	2.69	0.64	0.23	0.15	1.38	26%	26-50%	1.75	1.72	0.19
Puebla	2.56	0.29	0.09	0.28	1.10	23%	1-25%	1.46	1.14	0.09
Querétaro	1.03	0.00	0.08	0.00	1.08	100%	100%	0.56	0.75	0.06
Quintana Roo	4.40	0.11	0.22	0.37	1.23	67%	51-75%	2.44	3.21	0.22
San Luis Potosí	4.09	0.07	0.07	0.00	1.15	50%	26-50%	2.11	2.13	0.11
Sinaloa	2.01	0.12	0.12	0.00	1.24	50%	26-50%	1.13	1.62	0.21
Sonora	5.69	0.63	0.13	0.21	1.29	17%	1-25%	3.76	5.32	0.22
Tabasco	1.93	0.07	0.15	0.12	1.27	67%	51-75%	1.08	1.49	0.13
Tamaulipas	1.26	0.32	0.11	0.18	1.61	25%	1-25%	1.01	1.56	0.02
Tlaxcala	1.60	0.28	0.14	0.46	1.17	33%	26-50%	1.00	0.77	0.09
Veracruz	1.38	0.07	0.22	0.16	1.27	77%	76-99%	0.83	1.25	0.13
Yucatán	0.44	0.00	0.00	0.15	1.00	SR	SR	0.22	0.17	0.04
Zacatecas	9.04	0.81	0.12	1.97	1.51	13%	26-50%	4.95	8.00	0.14
<b>NACIONAL</b>	<b>3.08</b>	<b>0.31</b>	<b>0.12</b>	<b>0.25</b>	<b>1.23</b>	<b>28%</b>	<b>26-50%</b>	<b>1.81</b>	<b>2.19</b>	<b>0.13</b>

\*Víctimas por cada 100 mil hombres

\*\*Víctimas por cada 100 mil mujeres

\*\*\*Víctimas por cada 100 mil menores de edad

SR = Sin registros

## Anexo B: Estadísticas de homicidios culposos por entidad federativa (Periodo: febrero de 2022)

Entidad	Homicidio culposo de hombres*	Homicidio culposo de mujeres**	Homicidio culposo de menores de edad***	% de homicidios culposos en accidente de tránsito	Rango del %	Tasa febrero 2022	Tasa promedio feb21-ene22
Aguascalientes	1.66	0.00	0.43	100%	100%	0.82	0.89
Baja California	1.39	0.32	0.37	100%	100%	0.85	1.41
Baja California Sur	0.47	0.00	0.00	100%	100%	0.24	0.79
Campeche	1.57	0.19	0.63	100%	100%	0.87	0.82
Chiapas	1.74	0.20	0.27	68%	76-99%	0.95	1.24
Chihuahua	1.25	0.51	0.51	88%	76-99%	0.88	0.84
Ciudad de México	0.86	0.13	0.10	93%	76-99%	0.49	0.58
Coahuila	1.15	0.18	0.00	100%	100%	0.67	0.67
Colima	2.98	0.00	0.00	100%	100%	1.48	1.61
Durango	1.17	0.21	0.33	100%	100%	0.68	1.30
Guanajuato	2.30	1.02	0.10	67%	76-99%	1.74	2.04
Guerrero	2.30	0.63	0.56	87%	76-99%	1.44	1.16
Hidalgo	1.77	0.25	0.10	74%	51-75%	0.98	0.88
Jalisco	1.59	0.55	0.30	98%	76-99%	1.07	1.02
México	1.28	0.21	0.10	100%	100%	0.74	0.72
Michoacán	2.94	0.72	0.37	86%	76-99%	1.80	1.93
Morelos	2.17	0.28	0.33	93%	76-99%	1.29	1.21
Nayarit	1.06	0.15	0.24	100%	100%	0.60	1.25
Nuevo León	1.01	0.14	0.00	91%	76-99%	0.57	1.09
Oaxaca	2.69	0.37	0.52	65%	51-75%	1.50	2.17
Puebla	1.11	0.37	0.37	90%	76-99%	0.73	0.54
Querétaro	2.06	0.25	0.00	100%	100%	1.27	1.34
Quintana Roo	6.72	2.13	0.55	21%	26-50%	4.56	4.60
San Luis Potosí	2.05	0.34	0.56	100%	100%	1.17	0.76
Sinaloa	2.51	0.43	0.11	100%	100%	1.50	1.91
Sonora	1.02	0.06	0.00	83%	76-99%	0.57	1.10
Tabasco	2.01	0.30	0.00	100%	100%	1.14	1.57
Tamaulipas	2.73	0.69	0.53	69%	51-75%	1.73	1.83
Tlaxcala	0.00	0.28	0.00	100%	100%	0.57	0.29
Veracruz	1.70	0.22	0.12	70%	51-75%	0.94	0.97
Yucatán	0.97	0.17	0.00	100%	100%	0.56	0.69
Zacatecas	2.17	0.47	0.36	82%	76-99%	1.30	1.85
NACIONAL	1.70	0.37	0.23	82%	76-99%	1.04	1.16

\*Víctimas por cada 100 mil hombres

\*\*Víctimas por cada 100 mil mujeres

\*\*\*Víctimas por cada 100 mil menores de edad

SR = Sin registros

Anexo C: Estadísticas de secuestros y trata de personas por entidad federativa. (Periodo: febrero de 2022)													
Entidad	Secuestro~hombres*	Secuestro~mujeres**	Secuestro~de menores de edad***	Secuestro^	Tasa febrero 2022 Secuestro~	Tasa promedio feb21-ene22 Secuestro~	% de carpetas por secues-tro~ / total de carpetas por delitos contra la libertad personal	Modali-dades de secuestro	Trata de personas Feb 22	Último mes con incidencia de una víctima de trata	Tráfico de menores (víctimas) (feb 22.)	Trata de personas (menores de edad) (feb 22)	Trata de perso-nas (feb 22)
Aguascalientes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.02	0%	0	0.07	sep-21	0	1	1
Baja California	0.27	0.16	0.27	0.00	0.21	0.07	19%	1	0.16	ene-22	0	3	6
Baja California Sur	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.05	0%	0	0.00	ene-22	0	0	0
Campeche	0.20	0.00	0.00	0.00	0.10	0.01	3%	1	0.00	jun-21	0	0	0
Chiapas	0.14	0.00	0.00	0.00	0.07	0.01	40%	1	0.02	abr-21	0	0	1
Chihuahua	0.42	0.00	0.00	0.00	0.21	0.16	9%	2	0.05	ene-22	0	2	2
Ciudad de México	0.05	0.04	0.00	0.00	0.04	0.05	3%	1	0.14	ene-22	0	1	13
Coahuila	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.01	0%	0	0.06	nov-21	0	2	2
Colima	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.07	0%	0	0.00	may-19	0	0	0
Durango	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0%	0	0.00	may-20	0	0	0
Guanajuato	0.26	0.00	0.00	0.00	0.13	0.01	SR	2	0.00	nov-20	0	0	0
Guerrero	0.17	0.05	0.00	0.00	0.11	0.04	11%	2	0.00	ene-22	0	0	0
Hidalgo	0.13	0.12	0.00	0.00	0.13	0.09	3%	2	0.06	nov-21	0	2	2
Jalisco	0.09	0.00	0.00	0.00	0.05	0.02	7%	1	0.01	oct-21	0	0	1
México	0.09	0.04	0.02	0.00	0.07	0.08	3%	1	0.23	ene-22	0	12	41
Michoacán	0.08	0.08	0.00	0.00	0.08	0.05	15%	1	0.04	nov-21	0	1	2
Morelos	0.59	0.09	0.00	0.00	0.34	0.10	47%	2	0.05	jun-21	0	1	1
Nayarit	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.03	0%	0	0.00	ago-20	0	0	0
Nuevo León	0.03	0.03	0.00	0.00	0.03	0.03	1%	1	0.03	ene-22	0	2	2
Oaxaca	0.10	0.00	0.00	0.00	0.05	0.06	9%	1	0.02	ene-22	0	1	1
Puebla	0.03	0.06	0.00	0.00	0.04	0.03	19%	1	0.06	ene-22	0	2	4
Querétaro	0.09	0.00	0.00	0.00	0.04	0.08	7%	1	0.08	ene-22	0	0	2
Quintana Roo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.10	0%	0	0.33	nov-21	0	2	6
San Luis Potosí	0.14	0.07	0.00	0.00	0.10	0.10	5%	1	0.10	ene-22	0	0	3
Sinaloa	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.01	0%	0	0.03	ene-22	0	0	1
Sonora	0.06	0.00	0.00	0.00	0.03	0.03	2%	1	0.00	sep-21	0	0	0
Tabasco	0.08	0.07	0.00	0.00	0.08	0.07	6%	1	0.00	abr-21	0	0	0
Tamaulipas	0.00	0.11	0.09	0.00	0.05	0.10	4%	2	0.00	ene-22	0	0	0
Tlaxcala	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.06	SR	0	0.00	oct-21	0	0	0
Veracruz	0.48	0.11	0.16	0.02	0.29	0.06	53%	1	0.00	jul-21	0	0	0
Yucatán	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	SR	0	0.00	sep-21	0	0	0
Zacatecas	0.24	0.12	0.00	0.00	0.18	0.12	5%	1	0.06	sep-21	0	0	1
NACIONAL	0.13	0.04	0.02	0.00	0.09	0.05	6%	1	0.07	ene-22	0	32	92
*Víctimas por cada 100 mil hombres			**Víctimas por cada 100 mil mujeres			***Víctimas por cada 100 mil menores de edad			SR = Sin registros				
~FC = fuero común		^FF = fuero federal											

## Anexo D: Estadísticas de robo a transeúnte, a negocio y extorsión por entidad federativa (Periodo: febrero de 2022)

Entidad	Robo a transeúnte*	Robo a transeúnte con violencia respecto al total (%)**	Robo a negocio*	Robo a negocio con violencia respecto al total (%)**	Tasa promedio feb21-ene22 Robo a transeúnte	Tasa promedio feb21-ene22 Robo a negocio	Extorsión***	Tasa promedio feb21-ene22 Extorsión
Aguascalientes	6.32	28%	11.07	5%	8.24	10.85	0.61	0.50
Baja California	10.36	54%	11.14	81%	10.25	10.81	0.35	0.38
Baja California Sur	1.19	90%	7.41	29%	1.59	6.17	0.96	1.07
Campeche	3.19	67%	5.81	35%	1.06	2.94	0.87	0.33
Chiapas	0.29	82%	0.29	24%	0.24	0.31	0.05	0.11
Chihuahua	1.01	46%	4.78	19%	1.12	3.91	0.03	0.05
Ciudad de México	11.97	80%	10.64	20%	13.54	11.63	0.28	0.49
Coahuila	0.82	56%	2.15	17%	0.73	2.46	0.12	0.09
Colima	1.24	10%	7.54	7%	1.35	9.35	1.48	1.08
Durango	1.05	80%	6.00	49%	1.75	4.49	0.42	0.46
Guanajuato	0.21	54%	6.14	49%	0.27	5.52	0.49	0.55
Guerrero	0.65	88%	2.55	27%	0.61	2.52	0.38	0.52
Hidalgo	1.43	62%	3.20	24%	1.86	2.70	0.67	0.31
Jalisco	7.40	75%	5.45	60%	8.02	7.16	0.40	0.64
México	11.83	85%	9.90	60%	11.49	9.58	1.41	1.63
Michoacán	0.65	63%	1.06	40%	0.84	1.24	0.10	0.11
Morelos	2.97	84%	12.32	58%	3.53	10.63	0.48	0.62
Nayarit	0.00	0%	1.74	35%	0.01	0.75	0.08	0.10
Nuevo León	2.00	58%	2.14	36%	2.33	2.10	0.83	0.96
Oaxaca	4.90	73%	2.72	46%	4.50	2.56	0.31	0.29
Puebla	4.03	86%	4.71	51%	4.66	4.76	0.07	0.14
Querétaro	4.88	60%	8.90	31%	5.09	8.26	0.85	1.12
Quintana Roo	8.39	38%	9.01	43%	10.47	9.85	0.50	0.53
San Luis Potosí	2.31	69%	4.03	52%	2.47	6.05	0.17	0.34
Sinaloa	0.06	0%	3.71	82%	0.10	3.53	0.16	0.19
Sonora	1.62	69%	2.42	59%	1.31	1.77	0.19	0.21
Tabasco	4.64	100%	2.74	39%	4.65	3.43	0.49	0.36
Tamaulipas	0.22	88%	3.72	81%	0.26	3.11	0.27	0.22
Tlaxcala	1.06	100%	1.56	23%	0.86	2.11	0.00	0.02
Veracruz	2.62	72%	4.53	63%	2.89	5.48	0.81	0.73
Yucatán	0.13	100%	0.13	0%	0.23	0.22	0.00	0.02
Zacatecas	0.18	0%	0.89	27%	0.24	0.88	3.97	2.61
<b>NACIONAL</b>	<b>4.60</b>	<b>76%</b>	<b>5.48</b>	<b>48%</b>	<b>4.82</b>	<b>5.56</b>	<b>0.56</b>	<b>0.61</b>

\*Víctimas por cada 100 mil hombres

\*\*Calculado con base en el porcentaje de carpetas de investigación bajo la modalidad con violencia

\*\*\*Víctimas por cada 100 mil habitantes

## Anexo E: Estadísticas de robo de vehículo, autopartes y a casa habitación por entidad federativa (Periodo: febrero de 2022)

Entidad	Robo de vehículo*	Robo de vehículo con violencia respecto al total (%)**	Robo de autopartes*	Robo a casa habitación*	Robo a casa habitación con violencia respecto al total (%)**	Tasa promedio feb21-ene22 Robo de vehículo	Tasa promedio feb21-ene22 Robo de autopartes	Tasa promedio feb21-ene22 Robo a casa habitación
Aguascalientes	8.49	7%	5.03	10.80	3%	7.50	4.80	12.98
Baja California	26.60	13%	0.24	5.55	8%	26.03	0.13	6.77
Baja California Sur	5.14	2%	0.12	11.59	0%	5.32	0.16	11.01
Campeche	3.19	6%	0.48	8.42	5%	3.66	0.31	3.65
Chiapas	1.73	42%	0.02	0.15	33%	2.10	0.00	0.22
Chihuahua	8.63	9%	1.27	5.17	3%	8.89	1.36	5.60
Ciudad de México	5.27	28%	7.01	2.69	9%	6.67	7.60	3.37
Coahuila	1.24	15%	0.21	4.27	4%	1.20	0.34	5.20
Colima	10.38	0%	0.00	15.45	1%	13.73	0.00	17.84
Durango	3.32	17%	0.32	6.32	3%	4.36	0.47	9.58
Guanajuato	5.31	51%	0.00	5.21	6%	4.76	0.00	5.77
Guerrero	4.35	53%	0.05	0.76	32%	4.48	0.05	0.70
Hidalgo	9.25	14%	0.32	3.42	19%	7.82	0.17	3.71
Jalisco	11.35	35%	1.69	2.52	9%	12.53	1.80	3.46
México	14.30	57%	1.86	3.41	23%	16.89	1.81	4.18
Michoacán	7.65	44%	0.02	1.70	17%	9.41	0.07	2.07
Morelos	14.24	46%	3.79	6.09	13%	15.54	5.39	6.16
Nayarit	3.02	20%	0.23	2.42	13%	2.52	0.15	0.94
Nuevo León	5.57	28%	0.14	2.52	6%	5.31	0.14	3.86
Oaxaca	4.80	27%	0.19	1.65	10%	4.95	0.28	2.25
Puebla	8.83	43%	1.32	2.66	17%	9.75	1.52	3.02
Querétaro	12.55	20%	2.03	7.46	4%	13.49	1.93	8.50
Quintana Roo	11.67	11%	0.44	6.34	6%	12.13	0.35	6.64
San Luis Potosí	8.95	16%	2.79	3.10	10%	11.02	2.24	3.39
Sinaloa	8.55	57%	0.06	0.66	24%	9.14	0.03	0.89
Sonora	6.23	28%	0.51	2.19	51%	5.83	0.37	2.84
Tabasco	7.42	23%	0.11	4.11	6%	8.45	0.08	4.91
Tamaulipas	4.05	33%	0.00	2.48	11%	5.23	0.02	3.38
Tlaxcala	8.93	27%	0.07	2.48	14%	9.82	0.03	2.71
Veracruz	5.59	27%	0.16	2.72	16%	5.65	0.15	2.82
Yucatán	0.22	0%	0.00	0.43	0%	0.39	0.01	0.36
Zacatecas	6.57	41%	0.18	1.95	30%	7.82	0.14	1.97
<b>NACIONAL</b>	<b>8.25</b>	<b>35%</b>	<b>1.26</b>	<b>3.30</b>	<b>11%</b>	<b>9.04</b>	<b>1.31</b>	<b>3.86</b>

\*Carpetas de investigación por cada 100 mil habitantes

\*\*Calculado con base en el porcentaje de carpetas de investigación bajo la modalidad con violencia

## Anexo F: Estadísticos del periodo sobre violación y violencia familiar por entidad federativa (Periodo: febrero de 2022)

Entidad	Violencia familiar*	Tasa promedio violencia familiar feb21-ene22	Lesiones dolosas** de mujeres	Tasa promedio lesiones dolosas de mujeres feb21-ene22	Lesiones dolosas*** de menores de edad	Tasa promedio lesiones dolosas de menores de edad feb21-ene22	Violación (totales)*	Violación simple*	Violación equiparada*	Tasa promedio feb21-ene22 (violación)	% de Violación equiparada	% de violaciones respecto al total de delitos contra la libertad y seguridad sexual
Aguascalientes	11.48	12.92	0.00	0.00	0.00	0.00	1.77	1.22	0.54	2.03	31	34.67
Baja California	22.43	28.04	8.48	11.62	2.28	2.22	1.60	0.91	0.69	2.08	43	38.96
Baja California Sur	15.65	25.01	8.74	14.02	2.80	2.30	3.11	2.99	0.12	2.49	4	36.11
Campeche	13.74	3.62	25.08	7.85	5.31	1.90	2.52	0.58	1.94	2.22	77	44.83
Chiapas	2.87	5.40	0.53	0.56	0.05	0.06	0.66	0.56	0.10	0.76	15	37.86
Chihuahua	25.94	28.04	5.43	8.65	2.30	2.81	2.40	1.96	0.44	2.95	18	33.33
Ciudad de México	29.68	32.43	2.02	2.09	0.72	0.97	1.85	0.62	1.22	2.08	66	23.65
Coahuila	23.04	29.93	6.58	9.95	1.72	2.07	1.27	0.58	0.70	1.28	55	25.45
Colima	33.74	43.44	6.16	9.67	0.41	1.61	1.24	1.24	0.00	2.00	0	27.03
Durango	15.21	24.02	6.33	9.37	3.26	4.80	1.05	1.00	0.05	1.49	5	22.47
Estado de México	15.01	15.48	14.43	15.99	3.50	3.78	1.09	1.00	0.09	1.20	9	33.66
Guanajuato	7.26	7.43	6.11	5.79	1.05	0.73	0.84	0.52	0.33	0.90	39	43.06
Guerrero	13.79	16.01	4.23	6.30	1.23	1.84	2.44	1.49	0.95	2.04	39	54.23
Hidalgo	10.61	12.30	6.79	7.32	1.11	1.30	0.43	0.43	0.00	0.50	0	8.96
Jalisco	9.25	10.37	12.31	13.87	3.86	3.45	1.29	0.60	0.69	1.35	53	32.21
Michoacán	2.15	2.05	12.46	13.92	1.81	2.11	0.82	0.63	0.18	0.94	23	33.90
Morelos	17.74	19.95	2.89	2.69	0.16	0.25	2.21	2.21	0.00	1.99	0	48.94
Nayarit	8.54	6.74	1.96	1.33	0.71	0.41	0.98	0.91	0.08	1.23	8	61.90
Nuevo León	22.19	30.32	6.83	7.48	3.01	3.39	1.87	1.28	0.59	2.05	31	33.23
Oaxaca	13.28	13.63	6.61	5.49	1.41	1.29	1.46	0.91	0.55	1.46	38	53.98
Puebla	8.73	10.69	4.94	5.42	0.55	1.07	1.17	0.62	0.55	1.16	47	30.86
Querétaro	11.28	13.45	13.72	16.34	4.04	4.13	1.74	1.14	0.59	2.41	34	28.08
Quintana Roo	23.63	27.06	8.64	10.01	2.39	2.36	3.11	3.11	0.00	3.79	0	33.33
San Luis Potosí	21.65	25.90	7.33	9.82	0.89	1.82	1.65	1.65	0.00	1.81	0	36.64
Sinaloa	14.07	14.98	9.54	10.14	2.76	2.14	0.66	0.50	0.16	0.81	24	30.43
Sonora	13.92	18.46	2.21	3.97	0.97	1.01	0.83	0.73	0.10	0.93	12	32.50
Tabasco	19.46	24.44	4.27	6.51	0.72	0.94	0.88	0.88	0.00	1.05	0	22.12
Tamaulipas	12.81	17.56	3.31	4.21	0.71	0.67	0.62	0.62	0.00	1.25	0	32.39
Tlaxcala	1.63	0.64	0.55	0.90	0.23	0.21	0.43	0.43	0.00	0.14	SR	50.00
Veracruz	9.18	11.30	3.44	4.92	1.17	1.45	0.30	0.30	0.00	0.49	0	12.09
Yucatán	0.39	2.90	0.09	0.31	0.00	0.00	0.04	0.04	0.00	0.13	0	25.00
Zacatecas	13.97	16.76	5.00	8.10	2.50	2.95	1.60	0.83	0.77	1.46	48	48.21
<b>NACIONAL</b>	<b>13.77</b>	<b>16.25</b>	<b>6.83</b>	<b>7.89</b>	<b>1.81</b>	<b>1.91</b>	<b>1.23</b>	<b>0.83</b>	<b>0.40</b>	<b>1.37</b>	<b>33</b>	<b>30.34</b>

\*Carpets de investigación por cada 100 mil habitantes

~FC= fuera común

^FF= fuera federal

## Anexo G: Anexo G: Estadísticos del periodo sobre narcomenudeo por entidad federativa (Periodo: febrero de 2022)

Entidad	Tasa Narcomenudeo~	Tasa promedio feb21-ene22 (narcomenudeo)~	% Narcomenudeo^	Tasa Narcomenudeo^	Tasa promedio feb21-ene22 (narcomenudeo)
Aguascalientes	15.15	6.45	3%	0.54	0.59
Baja California	21.39	17.03	5%	1.04	1.35
Baja California Sur	6.45	4.36	11%	0.84	0.54
Campeche	1.45	1.14	6%	0.10	0.11
Chiapas	4.50	2.32	2%	0.08	0.12
Chihuahua	8.73	10.17	6%	0.57	0.81
Ciudad de México	4.55	4.61	1%	0.03	0.09
Coahuila	28.52	24.80	1%	0.24	0.25
Colima	19.16	15.59	5%	0.99	0.89
Durango	4.53	4.12	4%	0.21	0.20
Guanajuato	28.75	32.24	1%	0.36	0.44
Guerrero	1.49	2.41	11%	0.19	0.26
Hidalgo	1.24	2.09	3%	0.03	0.10
Jalisco	1.07	1.12	19%	0.25	0.24
México	1.76	1.69	5%	0.09	0.09
Michoacán	3.78	4.26	7%	0.27	0.23
Morelos	2.40	2.94	7%	0.19	0.09
Nayarit	2.42	1.19	3%	0.08	0.07
Nuevo León	6.18	6.16	5%	0.31	0.16
Oaxaca	0.50	0.56	5%	0.02	0.10
Puebla	2.68	2.14	2%	0.06	0.16
Querétaro	4.03	4.12	17%	0.81	0.55
Quintana Roo	7.73	6.20	5%	0.44	0.40
San Luis Potosí	3.82	2.97	5%	0.21	0.09
Sinaloa	0.37	0.36	25%	0.12	0.36
Sonora	7.15	7.92	11%	0.92	1.15
Tabasco	0.11	0.14	0%	0.00	0.04
Tamaulipas	0.40	0.35	38%	0.24	0.21
Tlaxcala	1.13	1.03	16%	0.21	0.09
Veracruz	1.58	0.94	8%	0.14	0.06
Yucatán	1.43	0.91	23%	0.43	0.15
Zacatecas	1.24	1.58	5%	0.06	0.18
<b>NACIONAL</b>	<b>5.56</b>	<b>5.28</b>	<b>4%</b>	<b>0.24</b>	<b>0.26</b>

\*Carpetas de investigación por cada 100 mil habitantes

~FC = fuero común

^FF = fuero federal



**OBSERVATORIO  
NACIONAL  
CIUDADANO**  
SEGURIDAD, JUSTICIA Y LEGALIDAD<sup>MR</sup>

 /ObservatorioNacionalCiudadano

 @ObsNaCiudadano

[www.onc.org.mx](http://www.onc.org.mx)